



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas del día domingo 17 de marzo de dos mil veinticuatro, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera presidenta
Iliana Araceli Hernández Gómez	Secretaria del Consejo General
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Antonio de Jesús Hernández Cruz	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jaime Álvarez Martínez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Oscar Ramírez Vásquez	Representante del Partido del Trabajo
David Martínez Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Bryan Gerardo Vásquez Sagrero	Representante del Partido MORENA
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
Fidel Moisés Martínez Salazar	Fuerza por México Oaxaca
Yeni Karen Jacinto Juárez	Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy domingo diecisiete de marzo de dos mil veinticuatro, se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

extraordinaria urgente en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como diez representantes de los Partidos Políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, Secretaria, buenos días, Consejeras y Consejeros Electorales y Representaciones de los Partidos Políticos, habiéndose declarado la existencia del cuórum legal, siendo las once horas del día de hoy domingo diecisiete de marzo, de dos mil veinticuatro, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

- 1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-50/2024, por el que se designa a las personas integrantes del 04 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, y a las personas integrantes de los Consejos Municipales Electorales, que fungirán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en sustitución de quienes han renunciado a su cargo.**
- 2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-51/2024, por el que se atiende la consulta efectuada por el Partido del Trabajo, de fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro.**

En este sentido Consejera Presidenta, me permito dar cuenta a este Consejo General, respecto de tres escritos que ingresaron mediante correo electrónico institucional en la oficialía de partes, de este Instituto como a continuación lo señalaré el primer escrito de fecha 16 de marzo de la presente anualidad, signado por el ciudadano Antonio de Jesús Hernández Cruz, Representante propietario del Partido Acción Nacional, mediante el cual solicita que se dé de baja el punto número dos del orden del día, de la presente sesión que corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General, de este Instituto IEEPCO-CG-51/2024 por el que se atiende la consulta efectuada por el Partido del Trabajo de fecha 13 de marzo de 2024, lo anterior debido a que la convocatoria no contó con las 48 horas previas, que marca el reglamento de sesiones, asimismo manifiesta que el punto mencionado, tuvo que ser socializado en una mesa de trabajo previa con las representaciones de los Partidos Políticos doy cuenta del siguiente escrito de fecha 17 de marzo, de la presente anualidad signado por el ciudadano Edwin Vázquez Nazario, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, mediante



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

el cual solicita el retiro del segundo punto en listado en el orden del día, de la presente sesión correspondiente al proyecto de acuerdo del Consejo General, de este Instituto IEEPCO-CG-51/2024, por el que se atiende la consulta efectuada por el Partido del Trabajo de fecha 13 de marzo de 2024, lo anterior toda vez que dicho proyecto, genera condiciones no previstas en el lineamiento de paridad y acciones afirmativas de este Instituto y no se les ha socializado a la representaciones de los Partidos Políticos, que integran este Consejo General, máxime que se encuentran a tres días de que venza el plazo, de registro de candidaturas y dicha situación requiere de un mayor análisis, prosigo a dar cuenta con el siguiente escrito de fecha 17 de marzo de la presente anualidad, signado por el ciudadano Jaime Álvarez Martínez representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual solicita que se retire el punto número dos, del orden del día, de la presente sesión correspondiente al proyecto de acuerdo del Consejo General de este Instituto IEEPCO-CG-51/2024, por el que se atiende la consulta efectuada por el Partido del Trabajo de fecha 13 de marzo de 2024, toda vez que es un tema trascendental que debe ser analizado de manera puntual, es la cuenta Consejera Presidenta.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, Secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, están a su consideración las solicitudes del retiro del punto dos en el orden del día, a que ha referido la secretaria alguien quiera hacer uso de la voz sin entrar al fondo del asunto, adelante representante del PT-----

En el uso de la voz del representante del PT Oscar Ramírez Vásquez: Muchísimas gracias, muy buenos días Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros del órgano electoral, compañeras, compañere y compañeros representantes de los Partidos Políticos, he escuchado con mucha atención tres escritos que ha dado cuenta la Secretaría Ejecutiva de ese Instituto, por el cual solicitan se retire el segundo punto del orden del día, que nos ha sido convocado hace unas horas, como es esta representación, parte interesada de ese punto de acuerdo o de este punto en el orden del día, dado que fue esta representación que hizo la solicitud de consulta me parecería que se hubiera conculcado nuestro derecho a no ser respondido, sin embargo, en atención a los posicionamientos que de la lectura a esos escritos de baja, han pedido las representaciones pudiéramos esta representación estar en ese mismo ánimo, de poder ser retirado, sin embargo, advierto dos circunstancias que debo manifestarlas, la primera de ellas es que al retirar el punto en el orden del día, si es que así lo consideran ustedes Consejeras y Consejeros, se nos cite de forma por oficio al día y hora para la realización de una reunión en la construcción de esta consulta, punto número dos lo han advertido dos oficios, que dio lectura a la Secretaria Ejecutiva, por el cual no se da cumplimiento a las horas previstas para la convocatoria a una sesión extraordinaria y estas representaciones no debíamos ya consentir, de manera absoluta que se nos convoque de forma, ya costumbre, que sin anexos a las



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

cuentas de los correos institucionales o cuando así haya convencido los Consejeras, Consejeros entonces que nos apeguemos a la literalidad del Reglamento con las 48 horas que marcan nuestra disposición muchas gracias.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, alguien más quiere hacer uso de la voz, si no hay más intervenciones le solicito a la Secretaria que en términos del artículo 15 numerales 1 inciso c) y dos inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto, someta a votación las solicitudes respecto, a retirar el punto número dos del orden del día.-----

-En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si es de aprobarse la solicitud de retiro del punto número dos del orden del día, como ha sido referido por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, Consejero Electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez-----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó: Por considerar que se trata de un asunto de suma urgencia que no debe aplazarse en su discusión, voto en contra-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada-----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa-----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Toda vez que es importante dar la posibilidad de agotar cadenas impugnativas, mi votación sería en contra, el tener mesas de trabajo o no con las representaciones de los Partidos Políticos, no es una cuestión que sea atribuible a las consejerías electorales, sino a la Consejera Presidenta y el tener mesas de trabajo, en nada va a cambiar es una cordialidad por supuesto que yo lamento que no se haya dado pero el tener mesas de trabajo, al menos en mi caso no va cambiar el sentido de mi voto, por ello pondero la importancia y la urgencia de acudir a Tribunales que sé que lo harán para efecto de tener definiciones gracias-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Gracias Consejero Electoral Alejandro Carrasco Sampedro-----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: En contra-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García-----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Me sumo también a los argumentos vertidos por la Consejera Carmelita Sibaja y de igual forma dado que el proceso electoral local, requiere de decisiones y determinaciones para la mejor conducción de los trabajos de



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

los propios Partidos Políticos, en contra-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Me adhiero a las manifestaciones realizadas por la Consejera Carmelita, desafortunadamente el convocar o realizar mesas de trabajo con los partidos y particularmente convocar a esas mesas no es atribuible a esta consejería muchas gracias-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera presidenta Elizabeth Sánchez González-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: En contra-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que la solicitud de retirar el punto número dos del orden del día no ha sido aprobado por mayoría de votos-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria, continúe con la sesión por favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, como proyecto entonces del orden del día, me permiten, tenemos proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-50/2024, por el que se designa las personas integrantes del cuarto Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Teotitlán de Flores Magón Oaxaca y a las personas integrantes de los Consejos Municipales Electorales, que fungirán en el Proceso Electoral local ordinario 2023-2024, en sustitución de quienes han renunciado a su cargo, 2 proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-51/2024, por el que se atiende la consulta efectuada por el Partido del Trabajo de fecha 13 de marzo de 2024, es la cuenta Consejera Presidenta-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día, con el que acaba de dar cuenta la Secretaria, alguien quiere hacer uso de la voz?, no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito a la Secretaria someta a votación el proyecto de orden del día.-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día, puesto a su consideración quienes estén por la afirmativa, si son tan amables de levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) muchas gracias, Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaria, continúe con la sesión por favor-----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

-En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta antes de dar cuenta del primer punto en el orden del día, solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta Secretaria-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa, si son tan amable de levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) gracia,s consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria continúe con la sesión por favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, como primer punto en el orden del día tenemos proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-50/2024 por el que se designa las personas integrantes del cuatro Consejo Distrital Electoral con cabecera en Teotitlán de Flores Magón Oaxaca y a las personas integrantes de los Consejos Municipales Electorales, que fungirán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en sustitución de quienes han renunciado a su cargo es la cuenta, Consejera Presidenta-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, está su consideración el proyecto de acuerdo referido alguien quiere hacer uso de la voz, si no hay intervenciones le solicito a la Secretaria, adelante Consejera Zaira-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias, Presidenta muy buenos días, a todas y todos solo para manifestar una preocupación seria que tiene que ver con, hemos estado sesionando casi una vez por semana sustituciones en promedio y me parece una preocupación seria y más bien quisiera usar mi intervención, para hacer un exhorto al interior del Instituto para que las coordinaciones y las personas que tienen el contacto directo con los Órganos Desconcentrados o con las personas que integran los Órganos Desconcentrados, los enlaces la Secretaría Ejecutiva, pues puedan realizar un diagnóstico de este tipo de situaciones y que podamos intervenir y atenderlo a la brevedad posible, hemos recibido manifestaciones ya de los motivos de renuncia y me parece que en ese sentido podríamos, se podría desde el Instituto, intervenir y atender oportunamente cada uno de las situaciones que manifiestan las personas, que están renunciando, me preocupa mucho, me parece que es importante que se tome cartas en el asunto y en ese sentido pues solicitarle Presidenta, Secretaria y a la Directora Alejandra Reyes una mayor diligencia en los



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

trabajos y atención si se requiere capacitación, si se requiere acompañamiento si se requiere asesoría todo aquello que se pueda brindar del Instituto, hacerlo de forma muy muy diligente y mantener informado al Consejo General, muchas gracias-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, adelante representante del PT-----

En el uso de la voz del representante del PT Oscar Ramírez Vásquez: Gracias muy buenos días Consejera Presidenta, Consejeras, Consejeros, Secretaria compañera y compañeros representantes de los Partidos Políticos, miren este tema me da pie a intervenir al respecto, porque la representación del Partido del Trabajo, en Consejos Distritales y Municipales me han dado cuenta de las condiciones en las que se encuentran estos órganos desconcentrados y seguramente parte de estas renuncias, se debe a la poca atención que ha prestado el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, al respecto desde falta de mobiliario, me han señalado que hay Consejos Municipales, que tienen que retirar una computadora para que sirva las veces de Consejo Municipal Electoral o falta de insumos necesarios, como agua o el vital líquido, para el sanitario, yo le solicitaría mayor diligencia como bien lo ha referido la consejera Zaira, sin embargo también atención y respeto a las condiciones laborales de estos compañeros, muchas gracias-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, alguien más quiere hacer uso de la voz, adelante Consejera Carmelita-----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias Presidenta, muy buenos días a todas y todos en el mismo sentido que la representación del Partido del Trabajo y de lo que ha manifestado mi colega la Consejera Hipólito, sumarme a este exhorto no a esta excitativa tanto para la Secretaria Ejecutiva, como para la Presidenta del Consejo, quienes son las legalmente facultadas para atender las cuestiones presupuestales que redundan en las condiciones en que realizan sus trabajos, todos los órganos desconcentrados, ya hemos tenido diferentes mesas en las que se ha comentado esta necesidad, de proveer de insumos necesarios y suficientes a todas las áreas del Instituto, no solo a los Órganos Desconcentrados, pero especialmente a los Órganos Desconcentrados, para efecto de que puedan cumplir cabalmente con las tareas, que les son encomendadas, hemos recibido incluso ya escritos de diferentes consejerías tanto de Consejos Distritales, como de Consejos Municipales donde hacen referencia a estas carencias, con las cuales están operando los diversos órganos desconcentrados, los cuales pues por lo que advierto no han sido atendidas con oportunidad, en ese sentido sí quiero reiterar esta solicitud, que hemos realizado, ya en algunas mesas en privado, hacerlo público pues para efecto de que se dote de todo lo necesario a estos Órganos Desconcentrados a todas las áreas del Instituto, para estos fines, es claro en la norma el ejercicio de cada una de las partidas presupuestales, corresponde propiamente a las personas, que he referido con anterioridad no a las consejerías, pero si nos



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

corresponde vigilar precisamente, que todo funcione adecuadamente y en ese sentido al advertir que no hay condiciones o no se está dotando de condiciones para sesionar, para trabajar a estos Órganos Desconcentrados es que me permito en uso de la voz, hacer nuevamente ya de manera pública este llamado, gracias-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera alguien más quiere hacer uso de la voz adelante Consejera Jessica-----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias Presidenta, muy buenos días a todas y todos nuevamente, me sumo a esta preocupación pero también a la exigencia dentro de la competencia de esta consejería, de pedir mucha atención en todos los Órganos Desconcentrados de este Instituto, no solamente en la cuestión de administración de recursos materiales, humanos y financieros, sino también en la atención a la integración de los mismos, es decir, a que exista un respeto entre las Consejerías, las Presidencias y las Secretarías, un respeto de trato y que este seguimiento se dé por parte de la Dirección del ramo, que es de Organización y Capacitación Electoral a través, como bien ya lo señalaban mis colegas de las coordinaciones pero sobre todo, que realmente se esté muy pendiente, de que se estén conduciendo las Consejerías con respeto a sus pares, con respecto a entre hombres y mujeres y también personas de la diversidad sexual, que son Consejeras, Consejeros y Consejeras, que se dé con total apego a la norma, me preocupa que a pesar de toda la actividad, del mismo proceso y también de actividades adicionales, que han realizado y han llevado a cabo, pues no estemos pendientes resolviendo en el marco de la competencia algunos asuntos que puedan dar lugar inclusive a diversas renuncias, entonces apenas estamos entrando en una situación, ya de mayor carga de trabajo y si ya llevamos un número considerable de renuncias, de sustituciones, qué va a pasar si estas condiciones no son, si no las idóneas al menos las suficientes, para que lleven a cabo su trabajo, además de que no estemos proporcionándoles y que no estemos muy pendientes de cuál es el funcionamiento interno cómo está la integración cómo están trabajando y que estén en condiciones dignas por lo cual yo me permito solicitar, se nos pueda rendir un informe a este Consejo General, sobre las condiciones en la integración y en el trato continuo que tienen las consejerías, si son tan amables, muchas gracias-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, alguien más quiere hacer uso de la voz?, bueno para manifestar que el día seis de marzo, se compartió a todas las Consejerías este análisis, respecto a la integración a las renuncias, las causas de las renuncia de las personas integrantes de los Consejos Municipales, hasta el día de hoy, no hemos tenido manifestaciones o propuestas por parte de las Consejerías, al respecto pero pues con mucho gusto programamos una mesa de trabajo para hacer el análisis respectivo y a Secretaria le voy a pedir, que por favor, este análisis también sea compartido con los Partidos Políticos,



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

adelante Consejero Alejandro y después en primera ronda, adelante Consejero Alejandro-----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias Presidenta buenos días, a todas y a todos sí se me escucha, sí gracias, bien solamente para mencionar que hace ya algunos meses mencionaba, en sesión pública la preocupación por todas estas renunciadas de los consejos (INAUDIBLE) atípicas este y que se deben a varios factores derivado de esa mención y a solicitud se realizó una mesa de trabajo por parte de la Presidenta, hace ya tiene, un mes de eso quizás, no este o dos meses y de ahí ya no se volvió a tocar el tema, entonces ha sido reiterado que ha habido complicaciones en el trabajo de diversos Consejos Distritales y Municipales sigo pensando que es una situación y que tiene que ver también con que tengan todos los insumos necesarios para trabajar en las mejores condiciones pero también tiene que ver con la atención, que se esté dando desde la Dirección de Organización en el ámbito de atribuciones de la Secretaría Ejecutiva y de la Presidencia, como mencionaban mis colegas en ese sentido también me sumo a este exhorto, para que se realicen todas las actividades necesarias y estos órganos colegiados trabajen de la mejor manera, más allá del informe que comenta la Presidenta, que nos envió hace algunos días y del cual menciona que no hay observaciones, también se tiene que ver en el ámbito de atribuciones, que corresponde a cada una de las personas que integramos este Consejo General, una de las funciones de la Presidencia establecidas en el LIPEO, tiene que ver con el buen desarrollo de los trabajos de este Instituto y también los que tienen que ver con el proceso electoral, entonces como mencionaba, yo he insistido en este tema que se fortalezca que tengan todos los insumos, tuvimos momentos muy desafortunados donde días antes de la instalación, de los Consejos Distritales este no estaban todos los insumos necesarios, no se nos había avisado a tiempo en fin, creo que ha habido una serie de situaciones que han complicado esto y por supuesto como decía me sumo este exhorto, para que esto se atienda no solamente a través de estos informes, sino se atienda de manera precisa para que precisamente llegada a esta etapa del Proceso Electoral, tan importante estamos ya prácticamente menos de 3 meses de la Jornada Electoral, pues estos órganos desconcentrados, tengan todo lo necesario para que trabajen de manera coordinada y sobre todo que no tengamos esta situación tan continua de situaciones de renunciadas, para que precisamente ya en este momento tan importante que es en la Jornada Electoral y los días previos pues esto no afecte y no impacte en el ejercicio del derecho del voto, de la ciudadanía, gracias-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero, alguien más en primera ronda?, adelante Consejera Nayma-----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias buenos días, en el tema que nos ocupa relativo a la sustituciones, que se han estado presentando de manera sistemática en los



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

Órganos Desconcentrados del Instituto, bueno yo me sumo al exhorto que plantea la consejera Hipólito y la Consejera Carmelita, me parece muy importante que las personas que están encargadas de conducir los trabajos se aseguren de garantizar que existen las condiciones suficientes e idóneas para que los órganos desconcentrados realicen debidamente su trabajo, de no ser así además de las otras razones que existen se van a presentar o se va a intensificar esta cascada de renuncias y se va a complicar el desarrollo del Proceso Electoral, por omisión se podría estar obstruyendo el curso del Proceso Electoral y eso es causal de remoción yo he estado muy pendiente efectivamente nos han informado y nos dicen cuáles son las causas las razones cuántas personas se fueron pero no nos dan cuenta de las determinaciones, que han tomado para resolver esos problemas y esa es la parte que a mí me preocupa, realmente porque me parece que ya es una práctica sistemática venir a decir a la sesión los consejeros, sabían los consejeros, estaban enterados los consejeros, quisieron los consejeros, no quisieron a veces incluso se ha dicho que los consejeros o las consejerías dijeron que no y nunca se nos preguntó, es decir, también hay mentiras hay falacias hay trampitas y a mí me parece muy preocupante, yo soy una persona seria soy una funcionaria electoral seria empecé en el 2011, en este terreno en el que he aprendido mucho de todas y todos ustedes y de mucha gente, con la que he tenido el privilegio de trabajar, yo sí tomo en serio este encargo, sí me preocupa seriamente, porque además hago ejercicios cotidianos de dimensionar qué consecuencias tiene cada cosa, que hacemos que no hacemos, que decimos o que no decimos, todo tiene una consecuencia voy a recordar que este es un sistema electoral basado en la democracia procedimental, cuando se habla de la democracia procedimental, se está haciendo referencia a que un paso va seguido del otro y si uno falla tiene consecuencias en las demás, es decir, cada actuación está encadenada una detrás de la otra, si una falla si un eslabón se quiebra, se rompe, se fisura, se altera, se desaparece, tiene consecuencias en todo lo demás, de nada sirve que nos informen cómo están las cosas y por qué se presentaron esas renuncias, si no nos dicen cómo se están tomando decisiones, para resolver las conflictivas que se presenten y digo esto porque de pronto me parece que hay una confusión muy grave, una cosa y que creo que ya se acostumbraron es que intervengas cotidianamente para estar cuidando el proceso electoral y estar cuidando que no se cometan, sigan cometiendo errores y esa es parte de nuestro trabajo otra muy distinta, es que presidamos entre siete personas hay siete figuras una figura es la de la Presidencia, el resto somos consejerías y en la norma está claramente establecido que le toca a cada quien entonces no funciona con todo respeto lo digo, con mucho respeto lo digo nuevamente, decir, que los consejeros estaban enterados, pero no dijeron nada, no hicieron observaciones, incluso dijeron que no este y mil cosas y pretextos adicionales yo he puesto mucho de mi parte en mesas de trabajo, en mesas previas cotidianamente, no es nuevo lo he hecho desde que fui designada Consejera Electoral, para contribuir a resolver a ayudar a dar ideas, lo he puesto sobre la



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

mesa, pocas veces se reconoce y nunca se agradece pero no vengo aquí a que me pongan un altar y tampoco que me den las gracias, estoy haciendo mi trabajo y yo me voy a dormir tranquila con la conciencia de que hice lo que me tocaba, cuando se dice que no hice una observación, en un asunto que no me compete, porque yo no soy, no formo parte de la rama ejecutiva, entonces me preocupa porque pareciera que pues les tocaba y no dijeron nada, a ver espérense tantito, yo no tengo habilidades para desarrollar programación web y autorizar la publicación de un micrositio digamos estoy poniendo un ejemplo, no tengo facultades legales, para tomar decisiones y como comunicarme o mandarle oficios a los Consejos Distritales, para que atiendan cuestiones de carácter administrativo, está fuera de mi marco de actuación Legal, no puedo hacerlo si me mandan informes, pues bueno pues yo confío en que las personas designadas tienen capacidad y tienen además que hacer uso de sus facultades legales para resolver oportunamente las necesidades que se han estado presentando en los Órganos Desconcentrados no hacerlo es omisión y la omisión, se traduce en negligencia y notoria e ineptitud, que son causales de remoción, yo ya me cansé de mandar oficios, para que se atienda que se resuelva estamos a 17 de marzo el 12 salió la licitación, el 12 de marzo salió la Licitación Nacional para Material Electoral y entiendo que el 15 iba a salir la de las boletas, es momento en que no hay certeza, sobre estos procedimientos eso es muy preocupante y tiene que ver con el desarrollo del Proceso Electoral regresando al tema porque acabo de desviarme y me parece importante decirlo, porque lo que quiero señalar es que no es un problema, son 20 son 30 40 problemas fuegos por todos lados y el Consejo General, está en todo momento, en todos lados me parece que hay que asumir la responsabilidades, yo concurse para ser Consejera Electoral, no concurse para ocupar la Presidencia no puedo intervenir en la esfera competencial, de quien ocupa la presidencia porque eso se traduciría en obstrucción del ejercicio del cargo y en usurpación de funciones, y yo no acostumbro a hacer eso en ningún caso, en ningún caso, a quien le toca hacerse cargo de resolver estos asuntos de carácter administrativos es a la columna vertebral del Instituto, que está compuesta por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, deben atenderlo deben resolverlo y por supuesto mantenernos informadas e informados y en la medida de nuestras posibilidades contribuiremos pero ir a resolver, hablar con el presidente, con el Secretario Municipal para que se porte bien, y que entonces para qué está la Dirección para qué concurse, para ser consejera electoral si tengo que hacerme cargo de un montón de cosas, no soy asesora no formo parte de los equipos de asistencia, de ningún área ejecutiva integro y me honra mucho el Consejo General y hago mi trabajo en el marco de mis atribuciones y facultades legales no puedo trascender más allá no debo, no me interesa, no puedo además y creo que, quienes tienen que hacerse cargo de informarnos a qué se deben las sustituciones, también tendrían que compartirnos información detallada de cómo se han resuelto y en qué estatus se encuentran en este momento, como están sesionando el Consejo Municipal de la Lahoyaga, ha tenido que pedir sillas prestadas para sesionar, yo no sé



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

qué clase de sesión es esa en dónde lo están haciendo y está suelto ese asunto están sueltos 20 asuntos, hay muchos fuegos, que no se están atendiendo y me parece que tiene que ver con una incapacidad para atender muchos temas al mismo tiempo, de manera simultánea somos un Instituto grande, somos un Instituto noble, pero hay que ejercer tareas de Dirección y conducir los trabajos con oportunidad y con mucho conocimiento a la materia electoral, con oficio político y con audacia para poder tener la menor cantidad de fueguitos encendidos, en todos los procesos sucede en todos los OPLES y en el INE sucede, en todos los procesos electorales, son desafiantes y complicados pero si nos la pasamos diciendo, yo no fui yo no dije, yo no sabía a mí no me tocó, a mí les preguntaron y ellos dijeron que no, entonces está muy difícil, porque además tampoco tenemos derecho para defendernos se nos dice que dijeron, que nosotros dijimos y entonces se hace un chisme, espantoso un teléfono descompuesto que afecta mucho, no solamente nuestro trabajo, también nuestro prestigio como funcionarias electorales, yo ya estoy un poco cansada y solicito atentamente que por favor se nos rinda un informe, en el marco de esta sesión que se nos rinda un, solicito que se nos rinda un informe a la brevedad, respecto de las condiciones materiales en las que están trabajando la totalidad de los órganos desconcentrados de este Instituto, cuáles han sido las problemáticas, que se han presentado y cuáles han sido las soluciones que se han presentado, para atender las necesidades prácticas que tienen en los órganos desconcentrados que están compuestos por nuestros colegas nuestros compañeros y compañeras que nosotros designamos para hacer nuestras extensiones en los Distritos y en los Municipios es cuánto, muchas gracias-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera Nayma, alguien más en primera ronda?, en segunda ronda?, adelante Consejera Jessica-----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias Presidenta, sí yo me referí en mi anterior intervención, al informe de integración y de funcionamiento pero no a la numeralia que nos enviaron en un Excel, es decir, no a cuántas renunciaciones y motivos y cuántas personas en su sustitución lo que se requiere, un informe ante el Consejo General, porque no nada más, es para las Consejerías sino también, para las representaciones de Partidos Políticos y para la ciudadanía, cómo se está trabajando y cómo se están atendiendo y cómo se están resolviendo las distintas problemáticas de los órganos desconcentrados, porque existen y también es natural, que existan lo que no sería conveniente sobre todo desde la competencia de esta consejería y del mismo órgano máximo de dirección que es el Consejo General, es que no le diéramos seguimiento y yo pido muy respetuosamente que no solo se conduzcan y se dirijan los trabajos de los Órganos Desconcentrados, sino que exista una coordinación que así la establece la misma Ley Electoral Local entre Presidencia y Secretaría Ejecutiva, porque de esa coordinación y comunicación diaria, depende también que la Secretaria Ejecutiva, coordine



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

todas las áreas ejecutivas correspondientes y que no suceda un total desconocimiento de reuniones de trabajo, que al parecer se realizan o algunas reuniones que deben realizarse y que no se lleven a cabo, esto implica un perjuicio en contra de todas las actividades del proceso electoral local el que las consejerías nos enteremos tarde ya cuando ya hay un conflicto para que ahora sí entremos a resolverlo y no hay ningún inconveniente me parece para resolverlo lo que sucede es que tenemos que cuidar las competencias atribuciones de cada consejería y hasta dónde podemos estar incidiendo, en una resolución dentro de nuestras atribuciones esto también es muy delicado, tenemos un marco legal unas atribuciones que respetar y no podemos ir más allá aunque en aras de que se resuelvan los conflictos, nos hemos reunido y hemos dado algunas directrices, para que así suceda pero me parece que aquí existe un problema de fondo que está afectando los órganos desconcentrados, en cuanto a las resoluciones de las problemáticas son comunes, se presentan cada proceso electoral, eso no está bajo nuestro control, pero sí el solucionarlo de manera inmediata, porque los Órganos Desconcentrados son ciudadanos y ciudadanas, no son trabajadores, ni trabajadoras es ciudadanía que concursó, que se ganó su cargo, pero que necesita herramientas para trabajar y para sacar los trabajos adelante y necesita además también que se les proporcionen elementos y también se les vigile, para que su trabajo sea con total respeto, entre las consejerías dicen que como es abajo, es arriba pero la verdad es que se necesita muchísimo respeto, para que puedan trabajar bien, respaldo a aquellas mujeres en cualquiera de los cargos como consejeras, como secretarías, como presidentas, respaldo en cuanto a que realmente se les esté respetando en el cargo, en el ejercicio de sus atribuciones, porque es lo que además pregonamos en este Instituto Electoral y no seríamos congruentes de no estar atendiendo estas problemáticas entonces yo nuevamente reitero que el informe que estoy pidiendo en esta sesión, sea no solo con numeralia, sino con acciones que realmente hayan resuelto la situación y con ello tener conocimiento a través de las coordinaciones para que no nos vayan a desintegrar de repente los Consejos Distritales o Municipales, en tiempos donde ya no estemos en posibilidades de tener sustituciones suplencias perdón o lista de reserva es cuánto, muchas gracias-

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias alguien más en segunda ronda?, si no hay más intervenciones, le solicito a la Secretaria tome la votación correspondiente.----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPO-CG-50/2024 como ya ha sido referido por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, Consejero Electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez-----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada-----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa-----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Gracias Consejero Electoral Alejandro Carrasco Sampedro-----

-En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García-----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (A favor)-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González-----

-En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPO-CG-50/2024 a sido aprobado por unanimidad de votos-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, como segundo punto en el orden del día tenemos proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-51/2024, por el que se atiende la consulta efectuada por el Partido del Trabajo, de fecha 13 de marzo de 2024, en la cuenta Consejera Presidenta---

-En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales Representantes de los Partidos Políticos, está su consideración el proyecto de acuerdo referido, alguien quiere hacer uso de la voz?, adelante representante de MORENA y después del PRI-----

En el uso de la voz del representante de MORENA Brayán Gerardo Vásquez Sagrero manifestó: Muchas gracias, Consejera Presidenta, si leyendo de los antecedentes, del acuerdo que a bien tuvieron hacernos llegar, el cual pues no fue dentro de las 48 horas, que marca el Reglamento y pues no se nos compartió la totalidad de los documentos, que soportan este acuerdo veo que en el antecedente número 6, hacen referencia a un, en los puntos



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

cinco, perdón antecedentes 5 y 6 hacen referencia a una elaboración de propuesta de respuesta, a esta consulta que hizo la Dirección Ejecutiva, de Partidos Políticos Prerrogativas y Candidatos independientes, entiendo de lo que se deduce la lectura de estos antecedentes, que el 15 de marzo de 2024 dicha Dirección remitió el oficio 260/2024, con una propuesta de respuesta la cual Consejera Presidenta, me gustaría que se le pudiera dar lectura para tener mayor contexto, respecto de la respuesta que se dio por medio de este acuerdo a la consulta, que hizo el Partido del Trabajo, muchas gracias-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias adelante representante del PRI.-----

En el uso de la voz del representante del PRI Edwin Vásquez Nazario manifestó: Sí Presidenta yo solicitaría que primero se dé lectura al documento solicitado por la representación de MORENA por favor.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, Secretaria podría dar por favor dar lectura al documento que están solicitando los Partidos.-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Si me permite Presidenta, voy a localizar el oficio-----

-En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, entonces si tarda en localizarlo por favor daría un receso de 15 minutos para que localice el documento y volvamos a sesión gracias. (RECESO DE 15 MINUTOS)-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: El oficio número IEEPCO-DEPPPYCI-260/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, va dirigido a la Secretaría Ejecutiva y dice con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción XXIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, párrafo segundo del Reglamento Interior de este Instituto 19 del Reglamento de Administración y Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de este Instituto y en atención al turno para atención con folio 557, recibido en esta Dirección Ejecutiva el 14 de marzo de 2024, mediante el cual turna para la elaboración de una propuesta de respuesta la consulta formulada por el Partido del Trabajo el día 13 de marzo de 2024, y solicita que cuidando en todo momento la aplicación del marco normativo correspondiente de atención oportuna a lo requerido a la brevedad posible, por este conducto respetuosamente expongo lo siguiente: El derecho de petición se encuentra garantizado en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano del Estado de Oaxaca, la autoridad a quien se dirija la petición tiene la obligación de contestarla, por escrito o por medio electrónico de ser el caso y la respuesta, deberá recaer en un acuerdo escrito el cual deberá hacerse del conocimiento de la persona peticionaria, en el término de 10 días, cuando la Ley, no fijé otro en Materia Electoral, solo la Ciudadanía de la República, podrá hacer uso de dicho derecho. Por su parte la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, en su artículo 32 Fracción V, dispone que corresponde al



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, ejercer funciones en materia de orientación a la ciudadanía, en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales. Así entonces se tiene que dar conformidad con el marco normativo referido este Instituto Estatal Electoral, se haya compelido a dar respuesta a la petición efectuada, por la representación suplente del Partido del Trabajo, en tanto entidad de interés público en términos del artículo 41 Base 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ahora bien de la lectura de curso presentado por el Partido del Trabajo en la oficialía de partes de este Instituto, el pasado 13 de marzo de 2024, y remitido a esta Dirección Ejecutiva, mediante turno de atención referido, en el premio del presente se advierte que el partido político en comento, efectúa diversos cuestionamientos respecto de la interpretación y aplicación de los lineamientos en materia de paridad entre mujeres y hombres de acciones afirmativas, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas comunes, Candidaturas Independientes y Candidaturas Independientes Indígenas y Afromexicanas en el registro de sus Candidaturas ante este Instituto reformados mediante acuerdo IEEPCO-CG-39/2024 dado en sesión extraordinaria urgente de fecha 29 de febrero de 2024. A este respecto y atendiendo al exhorto emitido por usted en el turno de atención de cuenta relativo a cuidar en todo momento la aplicación del marco normativo correspondiente al momento de atender la consulta en comento, resulta pertinente señalar que de conformidad con el artículo 70 párrafo 1 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, este Instituto cuenta con una Unidad Técnica Jurídica de lo Contencioso Electoral, adscrita a la Secretaría Ejecutiva, la cual en términos del artículo 35 fracciones II y IV del Reglamento Interior de este Instituto, tiene la atribución previa instrucción de la Secretaría Ejecutiva, de brindar los servicios de asesoría jurídica en general y electoral en particular a los órganos de este Instituto, así como atender y resolver las consultas sobre la aplicación de la Ley Electoral, del Estatuto y demás dispositivos legales que le formulen los diversos órganos del Instituto, con el objeto de conformar criterios de interpretación Legal y en su caso precedentes a observar. Ahora bien los artículos 50 de la Ley Electoral Local y 28 del Reglamento Interior de este Instituto establecen las atribuciones y obligaciones de esta Dirección Ejecutiva, las cuales en modo alguno versan respecto de emitir criterios de interpretación normativa. No obstante la fracción XXIII del citado artículo 50 y el párrafo segundo, del 28 del Reglamento Interior, señalan que además de las atribuciones y obligaciones establecidas en la norma citada lo serán aquellas que le encargue el Consejo General, su Presidencia o la Secretaría Ejecutiva. Establecido lo anterior y con fundamento en lo dispuesto con los artículos 50 fracción XXXIII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y 28 del Reglamento Interior, en relación con los planteamientos emitidos por el Partido del Trabajo, en el ocurso de cuenta esta Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidaturas



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

Independientes emite la siguiente opinión: I. En lo que respecta la consulta señalada en el numeral 1 inciso a), del escrito de cuenta que a la letra dice: En el caso de las postulaciones de las anteriores acciones afirmativas, en los Ayuntamientos, para efectos del cumplimiento de los porcentajes precisados en los lineamientos correspondientes, las postulaciones deberán realizarse en fórmulas (sic) es decir propietario y suplente debe cumplir la misma acción afirmativa?, respuesta En los lineamientos en materia de paridad, entre mujeres y hombres y acciones afirmativas, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas comunes, Candidaturas Independientes y Candidaturas Independientes Indígenas y Afromexicanas en el registro de sus Candidaturas ante este Instituto reformado mediante acuerdo IEEPCO-CG-39/2024, dado en sesión extraordinaria urgente de fecha 29 de febrero de 2024 se dispuso en su artículo 4 párrafo tercero lo siguiente: Es un derecho de la ciudadanía y obligación para los políticos coaliciones candidaturas comunes candidaturas independientes y candidaturas independientes indígenas y afromexicanas garantizar la igualdad de condiciones y la paridad entre mujeres y hombres para tener acceso al registro de cargo de elección popular. Así entonces atendiendo a dicha disposición, el principio de legalidad que rige el actuar de las autoridades electorales, Dirección Ejecutiva, es de la opinión de que cuando el lineamiento refiere a que los Partidos Políticos, deben postular fórmulas de candidaturas, estas deben entenderse como fórmulas compuestas por una candidatura, propietaria y una candidatura suplente y esta fórmula, debe ser entendida, como un todo mientras que cuando la norma señale candidaturas, estas tienen que entender como propietarias o suplentes y cada una como una unidad. Lo anterior en concordancia con los criterios doctrinales emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Tesis de rubro, Relativa a la sentencia, supuesto de inaplicación del principio en el juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano. de rubro inelegibilidad alcance del término candidato, para efectos de la nulidad de una elección Legislación del Estado de Oaxaca, de rubro registro simultáneo de candidatos, a estos federales la prohibición se refiere a cada candidato individual y no a la fórmula en su conjunto de rubro paridad de género, mujeres pueden ser postuladas como suplentes, en fórmulas de candidaturas encabezadas por hombres así como las jurisprudencias 17/2018 de rubro candidaturas a cargos de elección popular los Partidos Políticos, tienen la obligación de presentar fórmulas completas, a fin de garantizar la correcta integración de los Ayuntamientos y 16/2012, de rubro cuota de género las fórmulas de Candidatos a Diputados y Senadores por ambos principios deben integrarse con personas del mismo género. En dichos instrumentos doctrinales la autoridad Jurisdiccional Electoral, ha establecido criterios interpretativos y en su caso de observancia General respecto de lo que debe entenderse como fórmula de Candidaturas y Candidaturas en el Sistema Electoral Mexicano, conforme lo ya señalado. Así entonces cuando la disposición normativa en el caso concreto los Lineamientos, en comento señale que las postulaciones, en cumplimiento de



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

las acciones afirmativas deban realizarse mediante fórmulas de candidaturas, está deben entenderse como un todo conformado por una candidatura propietaria y una candidatura suplente y en tal sentido computarse para la verificación del cimiento de la acción afirmativa correspondiente. En lo que hace la consulta señalada en el numeral 1 inciso b) del escrito de cuenta que a la letra dice: en el caso de las postulaciones de las anteriores acciones afirmativas en los Ayuntamientos: Para efecto del cumplimiento de los porcentajes precisados en los Lineamientos correspondientes las postulaciones pueden realizarse en diferentes espacios, es decir, sin que no (sic) es necesario que el propietario y el suplente contengan por la misma acción afirmativa? Siguiendo con lo antes señalado así como con los criterios jurisdiccionales referidos se tiene que cuando la norma disponga que la postulación deba realizarse por fórmulas de candidaturas estas estarán conformadas por una persona propietaria y una persona suplente, y cuando se señale que será por candidaturas estas serán consideradas como propietarias o suplentes. En lo que hace lo consultado por el Partido del Trabajo, en el numeral 2 de la consulta de cuenta y que a la letra dice: Toda vez que dichos Lineamientos en el caso de postulación a los Ayuntamientos, refiere a candidaturas me permito realizar lo siguiente: inciso a) en el caso de Ayuntamiento que debe entenderse por candidaturas? inciso b), en el caso de ayuntamiento que debe entenderse por fórmulas? inciso c) en el caso de Ayuntamiento, candidaturas y fórmulas se consideran sinónimos? Respecto de estos cuestionamientos, es opinión de esta Dirección Ejecutiva, tenerlos por atendidos con los planteamientos vertidos supra, pues en ello se ha establecido la diferencia, entre los conceptos de fórmulas de candidaturas y candidaturas por lo que es dable colegir que bajo ninguna circunstancia, es posible tenerlos como sinónimos, entre sí, pues cada uno de dichos conceptos aluden a realidades jurídicas, particulares y diferentes. Lo anteriormente expuesto, conforma la propuesta de respuesta, que emite esta Dirección Ejecutiva respecto de los planteamientos efectuados por el Partido del Trabajo, mediante escrito presentado ante este Instituto el pasado 13 de marzo de 2024, en virtud de lo cual debe tenerse a esta área Ejecutiva, cumpliendo en tiempo y forma con lo instruido mediante turno de atención número 557 emitido por esa Secretaría Ejecutiva. Finalmente no pasa desapercibido para esta Dirección Ejecutiva, que el Partido del Trabajo, dirigió su petición a las Consejeras y los Consejeros Electorales, integrantes del pleno del Consejo General de este Instituto, por lo que atendiendo los razonamientos efectuados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el medio de impugnación recaído en el expediente SX-JDC-39/2021, esta Dirección Ejecutiva, es de la respetuosa opinión de que la respuesta que eventualmente se otorga el Partido Político en comento debe ser acordada por el máximo Órgano de Dirección de este Instituto. Se da cuenta de todo lo anterior para los efectos conducentes y sin otro particular por el momento aprovecho la ocasión para saludar, Licenciado Miguel Ángel García Onofre Director Ejecutivo de Partidos Políticos Prerrogativas y Candidaturas



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

Independientes, es cuanto Presidenta.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, Secretaria estaba en uso de la voz el representante del PRI, adelante veo la mano de MORENA, es que ya le había yo dado la voz al representante del PRI, señor representante de Morena cuando nos fuimos a receso adelante representante del PRI-----

En el uso de la voz el representante del PRI Edwin Vásquez Nazario manifestó: Gracias Presidenta, pues qué bueno que le dieron lectura al escrito porque solamente muestra esa falta de coordinación entre Consejerías y Dirección de Partidos, creo que si bien es cierto tomaron como base la respuesta o simplemente, la omitieron porque para nosotros era claro en ejercicio que tuvimos de mesa de trabajo con la Dirección de Partidos la dinámica que deberíamos llevar como Institutos Políticos, al momento de registro, después de estas mesas para nosotros estaba claro hasta este momento, en donde se genera estas condiciones que quizá para ustedes es lo correcto, pero para nosotros no es una interpretación correcta de estos Lineamientos, que dicho sea de paso, quiero dejar claro a la ciudadanía que fueron nuevos Lineamientos no fueron reformados los de 2021 y que fueron Lineamientos de Paridad y Acciones Afirmativas, que fueron construidos en mesas de trabajo que fueron construidos quizás no tuvimos el consenso total, pero tuvimos la oportunidad de tener mesas de trabajo, donde cada una de las representaciones de partidos teníamos la oportunidad de analizar y de presentar propuestas, esa construcción de estos lineamientos permitió que paso a paso pues tuviéramos nosotros certeza, de cómo administrar al interior de los Institutos Políticos, el tema de registros y nuestra dinámica de proceso interno como tal, por tanto considero que en esta interpretación que se da y en la manera en cómo responden a la consulta, pues debimos tener mesa necesaria de trabajo para poder analizar, la respuesta precisa no queremos decir con esto, no quiero decir con esto, que debemos influir en la decisión que se tome pero si la repercusión llegaba hasta los demás Institutos Políticos, pues debimos ser por lo menos tomados en cuenta, porque estamos a tres días de registro y ahorita se cambia la dinámica, y es claro que entre la versión de la Dirección de Partidos Políticos y la versión de las Consejerías hay una gran diferencia ahí estriba todo y si entre ustedes hay diferencia, entonces si a nosotros no se nos toma en cuenta, no se nos permite una mesa de trabajo, para este tipo de análisis pues entonces yo creo que la situación es más complicada aún, no nos parece que sea la mejor forma de llevar al seno del Consejo General, este punto cuando habíamos solicitado que se pudiera retirar, no se hizo, no fuimos favorecidos con esa petición, sin embargo, estamos en este momento, en donde estrictamente esta representación no está de acuerdo en esta respuesta, a la consulta en este proyecto de acuerdo, tampoco se trata de que directamente ya ejerzamos el derecho de irnos a Tribunales en caso de que este este proyecto sea aprobado, para eso es el Consejo General, porque debemos mostrarle a la ciudadanía que podemos lograr consensos, pero si ahorita lo único que se muestra es una diferencia de



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

criterios al interior del Órgano Electoral pues imagínense cuando ponemos las versiones o las interpretaciones de los Partidos Políticos, yo pido esa consideración no es fácil, esta determinación que se está tomando este proyecto de acuerdo, considero que no va acorde con la esencia de los propios lineamientos, que insisto tuvieron su oportunidad en mesas de trabajo y en la construcción de estos momentos de este alineamiento, si en su momento hubiéramos quizá hubiera quedado con pulcritud, muy claro de qué se trataba la postulación de fórmulas en Diputados Locales y de Candidaturas en Presidencias Municipales, otra cosa sería porque hasta los propios cálculos y porcentajes no se habla en los porcentajes de fórmulas, se habla de porcentajes de Candidaturas, entonces seguramente algo tenemos que hacer, yo pido esa consideración no es estar en contra de las acciones afirmativas, al contrario es ir abonando en el asunto pero no podemos decirles a nuestros militantes a nuestros aspirantes que el día de hoy, se cambia la dinámica porque hay una interpretación, a tres días de que venza el plazo, de que debemos hacer las cosas de manera diferente, por el momento es cuanto Presidenta gracias.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, adelante representante del Partido Movimiento Ciudadano-----

En el uso de la voz el representante del partido movimiento ciudadano Edgar Lagunas Calvo manifestó: Bueno si me escuchan?, esta representación quisiera poner en la mesa el tema de que con fecha 9 de marzo se presentó una solicitud una consulta, a los integrantes del pleno para efectos de que fuera proporcionado un catálogo, un listado de los municipios que se consideran Afromexicanos y desafortunadamente no le dan el tratamiento que le están dando a la solicitud que realiza el PT, es decir, no lo llevan al pleno, si no nos contestan de forma económica, entonces sí solicito que para efectos de actas, quede asentado que nosotros realizamos una consulta y que no fue llevada a pleno para conocer su criterio, por lo tanto solicito que se nos expida copia certificada de la versión estenográfica de esta sesión para efectos de este de realizar lo conducente en términos legales es cuanto Consejera Presidenta-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, el representante del PAN-----

En el uso de la voz el representante del partido Acción Nacional Antonio de Jesús Hernández Cruz manifestó: Qué tal buenas tardes, bueno el sentido de la representación aquí de Acción Nacional, va en este sentido siempre pugnamos por una intervención, basada en el buen ejercicio político y jurídico es por ello que manifestamos que visualizamos, una dinámica de ahogo en la comunicación política de este Consejo, esto da pie a que desvirtuemos de lo que realmente ahorita nos apremia en este proceso electoral, prueba de ello es que se nos convocó a una sesión para la aprobación de un acuerdo, donde se modifican las normas previamente establecidas para este Proceso Electoral trastocando y violentando los



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

Derechos de los Ciudadanos, que se están registrando para las candidaturas, que las normas del procedimiento son del orden público y el derecho de petición de la representación del PT, no debe de dar pie a la modificación de los lineamientos aprobados en los pasados acuerdos 30 y 39 del presente año, ya que este actuar del Consejo, es un abuso de autoridad y violenta las normas previamente establecidas, ya que este Instituto solo puede hacer lo que la Ley le autorice o permita ya que este es el principio de legalidad a la que toda autoridad debe someterse, queremos ser muy puntuales, en que no estamos de acuerdo con lo que se está haciendo, esto no es en detrimento de las acciones afirmativas, que consten acta, no es simplemente que ya se había llegado a un acuerdo que está establecido, que fue aprobado por este Consejo y que ahora quieren revertirlo, quieren cambiarlo, yo pregunto qué certeza le puedo dar a las personas que se están registrando a través de mi Instituto Político, que ya se registraron que ya tengo documentación en mano y de repente decirles es que el Instituto ahora le está dando otra interpretación a los lineamientos que ellos previamente habían aprobado me reservaría para una segunda intervención por el momento es cuánto.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, adelante representante del PRD-----

En el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática Jaime Álvarez Martínez manifestó: Sí buenas tardes, Consejera Presidenta, Consejeras, Consejeros, compañeros, compañeras representantes, yo creo que hay que aclarar, bien el punto, porque no estamos los Institutos Políticos, al menos este que represento en contra del cumplimiento de las acciones afirmativas, yo creo que lo que se está manifestando en este momento es que no estamos de acuerdo con este cambio de interpretación, que se está dando el día 29 de febrero se aprobó un lineamiento de paridad del cual derivó de varias mesas de trabajo, de varias discusiones de varios desencuentros, pero se construyó un lineamiento, con diferentes opiniones, pero se llegó a ese consenso el cual, se aprobó el 29 de febrero, posteriormente a eso hubo una mesa de trabajo, el cual fue el día 5 de marzo, que la Dirección de Partidos Políticos y Prerrogativas nos convocó, dentro de esa mesa de trabajo, hubo las diferentes posiciones, diferentes dudas establecidas, con cada uno de los representantes, que estuvimos en esa mesa de trabajo y en el cual una pregunta expresa que se dio en ese momento fue que cuáles eran las candidaturas y cuáles eran las fórmulas se nos respondió que en el tema de las Diputaciones Locales y de RP funcionaban bajo la fórmula y para el registro de las concejalías como se leyó en el documento por medio de la Secretaria, se estableció que la candidatura podría ser en propietario, en suplente fue muy claro, también quiero mencionar que en esa mesa de trabajo, no asistió el partido que hizo la consulta, yo creo que por eso tenía la duda porque todos los demás partidos políticos, nos encontramos en esa mesa de trabajo pero bueno, yo creo que todos teníamos una claridad de qué es lo que íbamos a postular en ese momento se hizo saber a nuestros candidatos y candidatas que van registrados en las planillas y



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

estamos en ese cumplimiento, estamos a tres días que finalice el periodo de registro y ahorita venir a modificar un cambio de criterio es bastante grave, vuelvo a repetir no estamos en contra del cumplimiento estamos en desacuerdo de esta interpretación que se viene dando a esta altura por esta consulta, es cuánto Consejera Presidente.-----

-En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias adelante representante de MORENA-----

En el uso de la voz del representante de MORENA Brayán Gerardo Vásquez Sagrero manifestó: Gracias Presidenta, al igual que las demás representaciones, por eso yo pedí dentro de los antecedentes del acuerdo que hoy se pone a consideración, se diera lectura al proyecto de respuesta y podemos ver que hay dos interpretaciones, dentro del mismo Instituto respecto de los mismos lineamientos, la interpretación que hace la Dirección de Partidos Políticos, era la que pues también nosotros habíamos entendido una de las reglas de la interpretación la primera es la literal y de la literalidad de la lectura, de este lineamiento así se entiende y lo que es realmente reprochable en ese sentido como han dicho, no se está en contra de las acciones afirmativas porque como Institutos Políticos y como bien lo señala el acuerdo estamos obligados a cumplirlas, porque tenemos que garantizar la inclusión de las minorías, lo que es reprochable a este Instituto y a la conducción que en él se lleva es el tiempo en los que nos quieren cambiar las reglas, eso es lo que realmente reprochable yo ya no cuento, ni siquiera tres días, cuento dos días a que nos vengza el registro y que de repente nos quieran cambiar las reglas de juego, ante el cumplimiento yo creo que ahí es falta de certeza jurídica, por parte de las normas electorales, que nos pretenden aplicar y que es por parte de este Instituto Electoral, eso es lo que realmente nos preocupa, como partidos políticos, porque si realmente desde el principio nos hubieran dicho, es por fórmulas hubiésemos tenido el tiempo suficiente para prepararnos en la correcta integración de las planillas, el tema es que a dos días, nos cambian las reglas del juego, de una interpretación diferente que se nos había dado y que quedó comprobado, que el mismo dentro de los mismos órganos del Instituto los entendieron de formas diferentes y ahora nos arrojan, la carga en ese sentido de háganle como puedan, cuando no debe de ser así, yo creo que por eso existe un principio de legalidad que nos da certeza en cómo debemos de jugar todos, ustedes como autoridad electoral y nosotros como partidos políticos, que dentro de la medida de nuestras posibilidades, debemos de garantizar y lo haremos, porque es un derecho que les debemos a los grupos a las minorías, como partidos políticos pero no se vale que nos hagan esto, Presidenta Gracias.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, adelante representante del Partido VERDE-----

En el uso de la voz del representante del partido verde David Martínez Martínez manifestó: Gracias Presidenta, de igual manera, creo que manifestar primero, es claro y notorio ante la ciudadanía, la parte de falta de comunicación interna en este Instituto, de la lectura que dio la Secretaria



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

Ejecutiva al oficio que da el Director de Partidos Políticos a la consulta que dio el Director de partido, me queda muy claro una parte que dice no son sinónimos entre sí candidaturas y fórmulas y ahora en este proyecto que se nos presenta este Instituto el IEEPCO, trata de modificar estas reglas, es claro ahora nos dice, que tenemos que postular o tiene que interpretarse por fórmulas yo quisiera remitirme directamente a los lineamientos en el artículo 8 establece claramente los partidos políticos y coaliciones en el registro de fórmulas para las Diputaciones, es claro, dice fórmulas ahora si nos remitimos al artículo 11 en su numeral 6 dice los Partidos Políticos y Coaliciones en el registro de planillas a los Ayuntamientos, por cada segmento de competitividad que corresponda deberán postular candidaturas, entonces si estos Lineamientos se construyeron desde el acuerdo 39 hace un año, de ahí pasó una cadena impugnativa ahora se volvieron a reformar, perdón el 30 de hace un año y el 39 ahora de este año, el 29 de febrero sin embargo, si la intención de este Instituto era que se tomara en cuenta, que fueran fórmulas creo que debieron haber hecho el ajuste necesario y no esperar a dos días de que fenezca nuestro plazo para registro en que se pretenda dar en una consulta se pretenda dar un alcance prácticamente para reformar o adecuar lo que no se hizo en el lineamiento es preocupante es una falta de certeza de seguridad jurídica que no nos hace pensar que el día de mañana nuevamente, se puedan modificar las reglas no como comentan los compañeros estamos prácticamente recibiendo documentación, haciendo las adecuaciones necesarias, para cumplir, es claro no estamos en contra de las acciones afirmativas, pero sí que se tenga certeza respecto a lo que se tiene, que o lo que estamos jugando ahora, imagínense comentar no va a faltar compañeros o militantes, simpatizantes, incluso estarían en disposición prácticamente, de venirnos a reclamar como Institutos Políticos, porque no es claro hasta para incluso para el Instituto una falta de comunicación completamente, es cuánto Presidenta-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, adelante maestro Almaraz y después el representante de Fuerza por México.-----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias presidenta en lo personal apoyaré este proyecto que hoy se nos presenta a consideración, porque considero que cumple con los estándares jurídicos que requiere un documento de este tipo, primero quiero mencionar que como lo han manifestado los representantes de los partidos el oficio a que dio lectura la Secretaria Ejecutiva, no se trata más que de una propuesta, porque al final el documento viene dirigido al Consejo General y es este Consejo General el que debe determinar cuál es la interpretación correcta, segundo en lo personal considero que no existe desde luego ninguna falsa concepción o falsa apreciación, en lo que se denomina fórmula y candidatura tanto la Constitución Federal como la Constitución Local, como la Ley General y la ley Local Electoral, mencionan que cuando se trata de cargos, como son los Diputados y los Senadores se habla de fórmula



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

constituidas por un candidato propietario y un suplente, pero cuando se habla de cuerpos colegiados como los Ayuntamientos, ya no se habla de fórmulas porque allí ya no se trata de un cargo unipersonal, sino se trata de un cuerpo colegiado y tanto la Constitución Federal, como la Local y las Leyes Electorales le llaman candidaturas, pero eso no quiere decir, que tanto las fórmulas y candidaturas participen de características diferentes, porque puede ser que una planilla se conforme por 5,7,9,11,13 Candidaturas Propietarias y Suplentes y la fórmula también se compone de una candidatura propietaria y suplente por eso es que la ley en un ejercicio de estricta aplicación, en unas cuestiones utiliza la palabra fórmula y en otras utiliza la palabra Candidaturas, ahora bien como lo han dicho estos Lineamientos son una aprobación nueva, de este Consejo y hay que tomar cuenta también todas las particularidades que han sucedido en estos procesos, por ejemplo, en el anterior proceso se permitió que una sola persona, pudiera cubrir varias acciones afirmativas, pero ya los Tribunales dejaron claro, que ya no se puede que una persona únicamente, puede cubrir una sola acción afirmativa hace 3 años permitimos, que una sola persona cubriera dos o tres acciones, por ejemplo, una persona indígena discapacitada y mayor de edad entonces cubría tres espacios, por otra parte subsiste, la cuestión de interpretar si esas candidaturas, que se refieren a propietarios y suplentes deben ser de la misma, pertenecer al mismo grupo en situación de vulnerabilidad, a la misma acción afirmativa o si pueden ser diferentes hace 3 años se permitió que se pusieran candidatos suplentes aunque el propietario, no fuera de la misma acción afirmativa, pero me parece que también esa cuestión se ha ido corrigiendo, a través del tiempo desde el famoso caso de las juanitas, en donde se ponía a una mujer como propietaria y a un hombre como suplente y qué es lo que pasaba después que renunciaba la mujer propietaria y entraba el suplente que era un hombre, entonces de sostenerse esta afirmación llegaríamos tal vez, a una situación en el sentido de que únicamente las acciones afirmativas podrían cubrirse con candidatos suplentes sin necesidad de cubrir desde luego las candidaturas propietarias y me parece que el espíritu, no es así, ya lo hemos visto ya está la Diputación Migrante que tiene que ser un migrante, en la candidatura propietaria y un migrante en la candidatura suplente, tenemos también la cuestión esto sí bien fijado de las personas con Discapacidad Propietaria y Suplente, tenemos el antecedente de cuando había la cuota como acción afirmativa, para las mujeres que se determinó que fuera una mujer la propietaria y una mujer la suplente para evitar todos estos desajustes, que se estaban dando entonces a mí me parece en lo personal, que la interpretación correcta que debe darse a esta cuestión, es que candidatura es un símil de efectivamente de fórmula, pero se utiliza porque se trata de un cuerpo colegiado y no de Diputaciones y de Senadurías, como bien lo reflejan las Constituciones y las Leyes Electorales, entonces esta la interpretación que a mí me parece que es la correcta es que tanto el propietario como el suplente en estas acciones afirmativas, para los ayuntamientos tienen que ser del mismo grupo en situación de vulnerabilidad, de otra manera como comenta una de mis



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

compañeras se vaciaría de contenido a la acción afirmativa y podría darse el caso de que se cubrieran únicamente con suplencias o bien que habiéndose elegido a un concejal propietario, mediante una acción afirmativa pudiera renunciar y que el suplente que no tiene acción afirmativa subiera esa posición, con lo cual perdería sentido también toda la aprobación de estas acciones afirmativas, por estas razones personales anuncio que votaré a favor del proyecto, gracias Presidenta-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias maestro, adelante representante de Fuerza por México Oaxaca-----

En el uso de la voz del representante del partido fuerza por México Oaxaca José Pérez Martínez manifestó: Ya verdad, buenas tardes a todas y a todos quiero exponer primeramente, que este Instituto Político, que represento, no se siente que el acuerdo que se presenta y que se pone sobre la mesa el día de hoy, se ajuste realmente a lo que se estableció en lineamientos, para el caso específico de las Concejalías a los Ayuntamientos, como bien comentaba mi compañero del Verde Ecologista, el primer párrafo del artículo que especifica, el primer párrafo del numeral 6 del artículo 11 en donde habla acerca de las acciones afirmativas, que debemos de cumplir dice candidaturas y a mí me llama mucho la atención, porque el artículo 8 en el tema de las Diputaciones sí es muy claro, al establecer que tienen que garantizarse que en el registro de fórmulas dice y por ejemplo en el numeral uno cuando, habla de las fórmulas de candidaturas con al amparo de la acción afirmativa, Indígena dice deberán registrar 12 fórmulas de candidatas y candidatos compuestas cada una por un propietario o propietaria y una persona suplente aquí en el en el apartado, cuando hablamos de las Diputaciones sí dejamos bien claro que tiene que ser propietario y suplente o sea fórmulas completas en el caso de las Concejalías, ahí se abre el asunto para que podamos integrar candidaturas fórmulas con distintas acciones afirmativas, hicimos un ejercicio nosotros aquí, en el partido y de las cuotas que nos piden para cubrir las acciones afirmativas, son en este momento 106 Municipios que se componen de cinco personas propietarias y cinco personas suplentes y haciendo un ejercicio matemático y tratando de conseguir o cubriendo el 35% de personas indígenas, el 3% de personas afros, el 10% de jóvenes, 10% de adultos mayores, 6% de personas con discapacidad y 4% de personas de la comunidad LGBT, entendemos que esto es en cada segmento de competitividad pero al final este 35% de personas indígenas, se traduce en cuatro personas de esas 10 personas, que integran una planilla entre propietarios y suplentes, estamos hablando que para poder cumplir cabalmente con estos lineamientos tendríamos que estar registrando, por lo menos a cuatro personas indígenas, a una persona joven, a una persona adulta mayor, a una persona con discapacidad, a una persona de la comunidad LGBT y con eso de nuestras 10 personas, que teníamos en la planilla ya cubrimos ocho acciones afirmativas entonces habíamos diseñado nosotros una estrategia para poder cumplir en los dos segmentos de



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

competitividad con el porcentaje que nos están requiriendo y así es como integraríamos a la población que están cubriendo las acciones afirmativas, entonces ahorita nosotros ya presentamos por ejemplo un primer bloque de planillas, que vamos a registrar y con esta interpretación que nos están dando tendríamos entonces, todo lo que estamos, todas las planillas que ya tenemos integradas tendríamos que volverlas a trabajar y nos encontramos pues dos días de que fenezca el plazo, entonces sí apelamos a que el Consejo, pueda mantener el criterio que sostuvo hace 3 años, entendemos que en este año entendemos perfectamente bien, que una acción afirmativa no puede cubrirse en una misma persona eso lo sabemos muy bien de antemano y no lo estamos trabajando, de esa manera vamos a cumplir el tema de las acciones afirmativas, que una persona se auto adscriba bajo una sola acción afirmativa, pero ahora que nos cambian la interpretación y que nos dicen que tiene que ser por fórmulas, nos meten en un aprieto porque hace tres años sí habíamos podido este registrar de esta manera y hace unos días que tuvimos la mesa de trabajo con la Dirección de Partidos Políticos, se consultó y se preguntó esa situación en específico y se nos manifestó en ese momento que en el tema de las concejalías cuando hablan de las candidaturas se refieren a una de las 10 candidaturas, que nosotros vamos a postular entonces de esta manera y con ese criterio con el que ese mismo criterio sostuvo este instituto hace 3 años, es que nosotros comenzamos a elaborar la dispersión para cubrir con las acciones afirmativas, por el momento sería todo Consejeras, Consejeros-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, existe alguna otra intervención en primera ronda?, adelante Representante de Unidad Popular.-----

En el uso de la voz del representante del partido unidad popular Metztlí Diaz Aguayo manifestó: Buenas tardes, disculpen como me antecedió mi compañero de Fuerza por México, la verdad yo le pregunté cómo íbamos a hacer con esas cuotas de LGTBQ, de Afroamericanos Indígenas y yo les dije claro iban a hacer fórmulas completas o como una o un propietario, un suplente y nos dijeron que estaba a nuestro criterio, dos dice el artículo 11 en su numeral dos los Partidos Políticos y Coaliciones deberán registrar fórmula de candidatos y candidatas propietarias y suplentes del mismo, sexto tratándose de postulaciones de fórmulas encabezadas por hombres, la posición de suplente puede ser ocupada de manera indistinta de hombre y mujer, también se contradice, porque dice, en la de registro de candidaturas de Diputaciones ahí sí nos viene especificado como dice, que debemos de cubrir un LGTB, planilla completa y todo pero aquí no dicen nada, por eso muchas veces le preguntamos al Director de Partidos Políticos, cómo iba a ser eso porque mis compañeros pidieron también una mesa de trabajo y sí les hicieron esa pregunta pues o sea ahí está nuestra contradicción, pues no le estamos diciendo que busquemos un culpable sino desgraciadamente, es no estamos a dos días estamos en minutos, porque ya nosotros estamos en contra del reloj es toda mi participación. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

manifestó: Gracias representante del PUP, alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda?; adelante Consejera Carmelita.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa

manifestó: Gracias Presidenta nuevamente y ahora sí ya muy buenas tardes, a todas, el proyecto que hoy tenemos a nuestra consideración quiero manifestar que difiero de las aseveraciones, que han realizado las diferentes representaciones, de los partidos políticos porque no estamos modificando, lineamiento ni estamos haciendo una interpretación, lo que se está realizando es subrayar el contenido de lineamiento, para dar respuesta a una consulta que realizó un Partido Político, en específico, si bien es cierto, refieren que vimos haber tenido una mesa de trabajo previa les reitero que a esta Consejería como resto de las Consejerías Electorales, no nos corresponde convocar a este tipo de mesas de trabajo lamento que no se haya realizado de esta forma pero son propiamente trabajos que corresponden a la Presidencia de este Consejo en el mismo sentido, coincido en que se advierte una falta de coordinación y comunicación entre las áreas Ejecutivas y el Consejo General, porque tenemos en este momento, en la mesa una opinión que carece de carácter vinculante y que ha sido emitida de manera unilateral por el Director de Prerrogativas y Partidos Políticos por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, entonces en ese sentido, toda vez que no es vinculante es una simple opinión a cara a título personal, de la persona que he referido solicito o propongo a la mesa se retire de los antecedentes de este proyecto toda vez que no abona al sentido del mismo, ya pasó el tiempo en el que el señor Director, tomaba decisiones en este momento se encuentra en un área ejecutiva, por una parte, por la otra, refieren la representaciones de los partidos políticos que han tenido mesas de trabajo, con el Director Ejecutivo, en este momento yo no tengo elementos para conocer el contenido o lo que se ha referido en las mismas, no tenía yo conocimiento que se hubiesen llevado a cabo estas mesas de trabajo y pues esto no es atribuible tampoco a esta consejería falta una total coordinación, en las áreas ejecutivas y ya lo hemos dicho las representaciones de los Partidos Políticos también lo están diciendo en este momento porque les afecta pero bueno hasta ahí queda, en ese sentido eh de manifestar de manera pública que en reiteradas ocasiones diferentes consejerías hemos solicitado a la Consejera Presidenta, tener mesas de trabajo, específicamente con el Director Ejecutivo, porque como su nombre lo indica él ejecuta para efecto de revisar los criterios de aplicación de estos lineamientos, hasta este momento dadas las complicadas agendas y diferentes actividades, que derivan también de otros retrasos como son las licitaciones de la Consejera Presidenta no hemos podido tener estas mesas de trabajo y ya tenemos varios días solicitándolo y esto pues redundo, precisamente en este tipo de complicaciones en las que nos encontramos el día de hoy, el área ejecutiva determina una cuestión olvidándose que es el Consejo General quien califica, quien aprueba, quien vota y sostiene el sentido de su voto, en ese sentido pues quiero hacer esta manifestación, por otra parte es cierto, que ya estamos sobre los plazos no para efecto de que venzan el



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

tiempo para realizar estas solicitudes de registro, de candidatura sin embargo, recordemos que nos encontramos en esta situación derivado de que fueron impugnados los lineamientos propuestos por este Consejo General de manera primigenia se ordenó una consulta, que se realizó en tiempo y forma y pues esto derivó también en la complicación, para las representaciones de los Partidos Políticos en el aumento de algunas acciones afirmativas, porque era lo natural que iban a informar las personas consultadas, ahora bien respecto de lo que refieren las representaciones de Partidos Políticos, me aparto respetuosamente en el sentido de que el hecho de que se postulen únicamente, por separado cada una de estas acciones afirmativas, es decir, que puedan ser en propiedad o en suplencia y no por fórmulas sí va en detrimento de las acciones afirmativas y esto nos los ha demostrado, la práctica tenemos muchos casos de simulación y casos aquellos en los que se ha advertido pues que proponen a una persona propietaria y a una persona suplente, que no tienen las mismas condiciones ni características y al final de cuentas hacen renunciar a la propietaria y de esto podemos tomarnos las tres rondas hablando de diferentes antecedentes, por otro lado, pues sí les reconozco la convicción democrática de postular en todas estas acciones afirmativas, si esta fuera su convicción desde un principio ni siquiera habría necesidad de implementar este tipo de lineamientos por último refiriéndome al comentario que realiza el representante de Movimiento Ciudadano, quiero referir que esta esa solicitud fue una solicitud únicamente de información, información que no es generada por el Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, porque está pidiendo índices demográficos que corresponde al INEGI emitir, lo único que se hizo a través de las áreas ejecutivas, de este Instituto fue remitirle la información, lo contrario se le pudo haber dicho pues búscala en donde corresponde, entonces la verdad es que yo lamento que se haga este tipo de analogías y este tipo de reclamos carentes de sustento y de toda razón quiero reiterar, que en este momento lo que estamos revisando, pues es propiamente el análisis, que va a dar este Consejo General, ya en unos días de las solicitudes de registro, que hayan presentado las diferentes representaciones de Partidos Políticos, en sus diferentes modalidades de participación, es convicción de esta Consejería como lo manifesté desde el día en que llegué a esta mesa el vigilar el cumplimiento y restricto a las normativas electorales no podemos hacer interpretaciones que sean contrarias a derechos humanos, en este sentido lo que Instituto, el Consejo General, en este momento está realizando es precisamente una interpretación apegada a Derechos Humanos, que nos van a permitir garantizar el acceso efectivo de las personas postuladas, a través de estas acciones afirmativas, a los cargos de elección popular en el mismo sentido reitero que estaremos muy vigilantes, del actuar de la Dirección en este sentido en este procedimiento de solicitudes de registro y de todas las documentales que agreguen como soporte, para acreditar la adscripción a cada una de estas acciones afirmativas, el tiempo que tenemos es muy poco para realizarlo y en este momento nos encontramos, en situaciones diferentes



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

a las que hemos tenido en otros procesos electorales, que nos obligan a reducir tiempos que hemos tenido para otras ocasiones, esto lo digo para reiterar que no habrá ninguna otra prórroga para las solicitudes de registro, no sería jurídica, ni materialmente viable hacerlo, toda vez que tenemos ya que entregar documentación Electoral y Material Electoral, muchas gracias-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda?-----

En el uso de la voz el representante del partido movimiento ciudadano Edgar Lagunas Calvo manifestó: Por alusión-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante señor representante.-----

En el uso de la voz el representante del partido movimiento ciudadano Edgar Lagunas Calvo manifestó: Con lo que respecta a lo mencionado por la Consejera Carmelita, en relación al tema que se realizó, lo que nos quedamos es el tratamiento probablemente, la respuesta ha sido la misma pero el tratamiento fue diferente es decir este (INAUDIBLE) -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Su audio, perdón señor representante su audio no es claro.-----

- En el uso de la voz el representante del partido movimiento ciudadano Edgar Lagunas Calvo manifestó: Este ¿Me escuchan-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Pero no es claro señor representante-----

En el uso de la voz el representante del PRD Jaime Álvarez Martínez manifestó: Apaga tu cámara amigo-----

En el uso de la voz el representante del partido movimiento ciudadano Edgar Lagunas Calvo manifestó: Haber permítanme, bueno ¿Ya me escuchan?-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Puede apagar su video, si adelante-----

En el uso de la voz el representante del partido movimiento ciudadano Edgar Lagunas Calvo manifestó: ¿Ya me escuchan? -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Puede apagar su video por favor para que se pueda escuchar mejor-----

En el uso de la voz el representante del partido movimiento ciudadano Edgar Lagunas Calvo manifestó: ¿Ya me escuchan?-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Si-----

En el uso de la voz el Representante del Partido Movimiento Ciudadano Edgar Lagunas Calvo manifestó: Como le comentaba señora Presidenta, aquí el tema es, de que si bien es cierto, pudo haber sido la respuesta como se dio en el oficio, esta no tuvo el mismo tratamiento, es decir se debía haber llevado al pleno porque fue dirigido al pleno del Consejo, y ahí responderme lo que me respondieron en el oficio, lo que nosotros aquejamos es que



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

precisamente es un trato diferenciado, si me explico porque nos pudieron haber dicho que incluso no ha lugar la solicitud que nosotros presentáramos, pero no le dieron el tratamiento que le están dando a la solicitud de consulta, que se está ventilando en estos momentos, a nosotros nos dijeron si bien es cierto, que a lo mejor eran índices demográficos o situaciones de esa naturaleza no los debieran haber realizado a lo mejor en una sesión como lo están realizando ahorita, esa es la queja que nosotros tenemos, Consejera Presidenta.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, ¿Alguien más en primera ronda?---

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Jessica. -----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Yo presidenta, creo que no me ve tampoco, gracias-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante consejera. -----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muy buenas tardes a todas, todos y todes, he escuchado con mucha atención las consideraciones vertidas por las representaciones de los partidos políticos, y si bien cierto lo que señalan en casi en su totalidad es la falta de coordinación dentro de los órganos, de este Instituto Electoral, así como la falta de consenso y la falta de comunicación interna de este Instituto, y si bien es cierto que tienen mucha razón en ello, tal es el caso de que las consejerías no estábamos informadas, de que la Dirección Ejecutiva a través de su titular había tenido, ya reuniones de trabajo con los Partidos Políticos, y esto no es menor dado que estaban llevando a cabo, por lo dicho por las representaciones de partidos, interpretaciones de los Lineamientos sin haberlas puesto a consideración de este Consejo General, si bien es cierto, también coincido con la Consejera Sibaja, en que no estamos interpretando la ley, sino que estamos subrayando y dejando en claro cuál es el sentido de las acciones afirmativas, que están contenidas en este Lineamiento, y en ese sentido, también lo que señala el maestro Wilfrido Almaraz, en cuanto a que no se debe de considerar solamente una cuestión de literalidad de la norma, porque estamos en un sistema jurídico Mexicano que desde el año 2011, está sobre la materia de Derechos Humanos, considerando el principio pro-persona, lo que Constitucionalidad que debemos atender y que me parece que hasta puede ser innecesaria esta discusión de fondo, porque realmente las acciones afirmativas tienen el sentido y el espíritu de las mismas de que personas que pertenezcan a poblaciones en situación de vulnerabilidad lleguen a estos espacios, primero de candidaturas y en su caso de ser personas electas, lo cual también si dejamos como literalidad candidaturas, y que se pueda desviar a que una suplencia o una candidatura propietaria sea para una persona con este tipo de acción afirmativa, pues basaría como bien lo señala también mis colegas Consejeras, basará de sentido totalmente estas acciones afirmativas, las mismas consultas porque en las consultas no se



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

decantó este tema, ni se opinó al respecto y creo que está muy claro que también estamos en un sistema Jurídico Mexicano, en un sistema Internacional de Derechos Humanos, que dejaría sin lugar a dudas la claridad, de que cuando se trata de candidaturas es propietario y suplencia, y no hay distinción, ahora bien, lo más preocupante en este momento para mí es esta situación de la conducción del titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, porque haciendo una búsqueda dentro de la misma reglamentación interna del Reglamento Interior de este Instituto, así como de la misma Ley Electoral Local, pues no encuentro de sus atribuciones hacer esta interpretación de la ley, lo he buscado y no lo encuentro, entonces me parece preocupante, porque nos estamos afortunadamente el representante de MORENA solicitó la lectura de ese oficio, que está mencionado en los antecedentes y nos pudimos enterar por ese oficio del contenido, pero no de las interpretaciones, que estaba dando en las mesas de trabajo o reuniones de trabajo con distintos institutos partidistas, lo cual sí me preocupa muchísimo porque dentro de la misma LIPEO en el artículo 26, si no me equivoco, es la fracción IV señala que la Dirección deberá acordar todo lo conducente de su área, con la Secretaria Ejecutiva deberá acordarlo y deberá cumplir las instrucciones del Consejo General, y este Consejo General, en mesa de trabajo le instruyó en un sentido emitir la propuesta o proyecto de acuerdo de Consejo General, entonces en consecuencia estoy a favor de que se elimine ese antecedente del proyecto de acuerdo, y manifiesto que será conveniente dar seguimiento a los trabajos muy puntualmente de la Dirección de Partidos Políticos, para que se puedan cumplir con las acciones afirmativas y con la normativa electoral, es cuanto, muchas gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda? Consejera Zaira, después consejera Nayma. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes, pues sumarme a lo que han manifestado mis colegas en el uso de la voz coincido en el tema que es una aclaración, ya han señalado la preocupación respecto a las interpretaciones que se están dando en la Dirección, lo cual da pie a mantener una vigilancia muy minuciosa, en la Dirección y particularmente con su titular a mí me produce desconfianza en este momento y lo quiero manifestar públicamente y me preocupa porque estamos en medio del Proceso Electoral y bueno ya lo han dicho también estamos a 17 de marzo, lo cual pues algunas y buena parte de las consejerías, hemos asumido en varios momentos unas tareas en los trabajos del proceso para que puedan salir, ahora pues yo no integro la comisión sin embargo me comprometo públicamente a seguir puntualmente el trabajo aunque ello implique instalarme en las oficinas de donde se encuentra actualmente la Dirección de Partidos Políticos, me parece también que uno de los asuntos que habría que dejar en claro a la ciudadanía del porqué hay una discusión o una traducción respecto a que la claridad en las candidaturas y las fórmulas es muy importante, ya lo mencionó el



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

Consejero Wilfrido en su intervención, pero también es cierto el riesgo como lo ha dicho la consejera Nayma, en mesas internas de trabajo de vaciar de contenido las acciones afirmativas, es justo eso, el riesgo es que se coloque a las acciones afirmativas en las propietarias y posteriormente renuncien y suban personas, que no estén en acciones afirmativas y eso me parece que sería en detrimento y no me parece a mí también el Tribunal ya ha resuelto al respecto, hay ya una aclaración también respecto a garantizar a la población y puede interpretarse como que no hay una negativa por incluirles, pero el hacer este mecanismo que acabo de manifestar, no digo que lo estén haciendo pero que ocurrió con las mujeres en su momento, pues es en detrimento de la población es un avance importante, no es el escenario ideal de los avances, es un avance, entonces me parece que justo el que los Órganos Locales y el propio Instituto Nacional Electoral y los propios Órganos Jurisdiccionales tengan que generar candados, tiene que ver con este mecanismo de simulación, entonces si esto no existiera y existiera como bien lo decía la maestra Carmelita, voluntad política y convicción democrática de hacerlo desde un inicio pues no estaríamos de entrada teniendo acciones afirmativas, porque las poblaciones estaríamos representadas en todos los espacios de toma de decisión, también reiterar que no tenía conocimiento de las mesas, de haber tenido conocimiento también creo que las consejerías hubiéramos acompañado y también manifestar que hemos solicitado mesas de trabajo con la Dirección, acabo de advertir en las intervenciones de los Partidos Políticos un par de asuntos que tendrían que pasar en la discusión, porque hay una interpretación un poco extraña de Lineamiento, en las manifestaciones que ustedes han hecho en esta sesión, entonces reiterar la solicitud de la mesa con la Dirección y también reiterar la solicitud de las mesas con los partidos políticos, los Derechos Humanos son derechos que tendríamos que garantizar no solo porque estamos obligados, sino también porque es una convicción, y también porque los Partidos Políticos, tienen la obligación de garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos, en su vertiente de Derechos Políticos Electorales, a mí me parece que este acuerdo cumple como bien lo dijo también, el consejero Wilfrido con los estándares establecidos, y también coincido con la Consejera Carmelita, en que el titular de Partidos Políticos y que además se atreve a colocarla en los antecedentes, en realidad es una opinión muy personal es una opinión desde su área, y me parece incluso contraindicado que el propio Consejo General le haya dado instrucciones y las desatendiera, yo no sé cuál es la intención, no voy a especular, no es de mi interés y en ese sentido es que yo acompañaría la propuesta de la Consejera Carmelita, entonces respecto a la intervención del representante de Movimiento Ciudadano respecto a que se le dijeran que pueblos, o qué comunidades, o qué municipios son indígenas y Afromexicanos, esa es una discusión que hemos sostenido, ya varias veces en las mesas de Consejo General públicas y privadas, y que es que como ha sucedido por ejemplo, en los Distritos Indígenas del INE, es que colocan a personas Indígenas únicamente en esos Distritos y se les olvida que por ejemplo la alta movilidad



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

la ruralidad a la urbanidad, ha dicho ya en las últimas estadísticas que los pueblos indígenas y los pueblos afros nos encontramos en zonas urbanas, entonces el decir, que solo pueden estar allá y no pueden estar acá también es una forma de limitar el ejercicio de los Derechos Políticos, es como si estuviéramos en el siglo XVI en XVII particularmente ustedes pueden actuar allá pero aquí no, entonces a mí me parece que hay que tener mucha claridad, yo no he sido partidaria de los Distritos o los Municipios Indígenas y afro porque, pues tienen estas decisiones, aunque necesarias y legítimas, tienen complicaciones para las poblaciones que se encuentran en otros espacios y que también tendrían ese derecho a representar a la población hablemos de la Ciudad de Oaxaca y lo he dicho varias veces, entonces en el caso de la Ciudad de Oaxaca, podemos ubicar perfectamente dónde se encuentran asentadas las poblaciones, allá hacia Santa Lucía, se encuentra la gente que habla zapoteco y Mixe, porque es la Sierra Norte y se concentra, hacia Xoxocotlán, podemos encontrar a gente de la Sierra Sur hacia este lado del aeropuerto la gente de la Sierra Sur, hacia la zona de la salida a la Ciudad de México, encontramos asentamientos de población mixteca, por hablar de grandes asentamientos, entonces me parece que por eso es muy delicado, atender cómo hacer este tipo de acotamientos, y decir que tampoco es un tratamiento diferenciado, las consultas y las solicitudes de información tienen un carácter distinto, este Consejo General, no podría pronunciarse respecto a índices del INEGI, Porque además ya nos estaríamos metiendo en otra institución que es la quien da y brinda esa información, entonces me parece que es atender una información, y más bien lo que se hizo fue proporcionar la base de datos como se hizo en el 2020-2021, para que en el ámbito de sus atribuciones los Institutos Políticos decidan en dónde y qué acciones afirmativas colocar, entonces me parece que en ese sentido era importante destacar y que pues destacar brevemente en mi intervención, muchas gracias.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante consejera Nayma. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias, muy buenas tardes, me da gusto saludarles, he pedido el uso de la voz para precisar un par de asuntos, que me parecen importantes he escuchado con mucha atención las intervenciones de mis colegas y las intervenciones de las representaciones de los partidos políticos, quiero iniciar señalando como lo dije de manera económica, previo al inicio de esta sesión, que me apena mucho que no hubiera sido posible llevar a cabo una mesa previa de trabajo y que a título personal me disculpaba, durante la madrugada estuvimos insistiendo que fuera posible atender los llamados que hacían las representaciones de los partidos políticos, para poder ir a una mesa de interlocución, para hacer algunos comentarios respecto del proyecto de acuerdo que fue depositado en la convocatoria que se circuló el día de ayer, lamentablemente no fue posible localizar a la Consejera Presidenta y no fue posible llevar a cabo la mesa de trabajo, que legítimamente ustedes solicitaron, no es atribuible a esta consejería estuvimos hasta pasadas la una



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

de la mañana insistiendo, en que se encontrara la forma de poder reunirnos para atenderles y escucharles, no fue así y yo lo lamento mucho y me disculpo a título personal, pues no debería porque en realidad pues no cometí ninguna falta, en proceso electoral me mantengo atenta del teléfono porque todos los días y todas las horas son hábiles y este tipo de cosas se presentan en el curso del proceso electoral se van intensificando, realmente durante mientras más nos acercamos al día de la Jornada Electoral, entonces desde luego comprendo la inquietud que han manifestado las Representaciones de los Partidos Políticos, respecto de la trascendencia de la importancia que debió dársele a un trabajo de interlocución, que esa es una de las tareas de este Consejo General y del Instituto desde luego mantener una permanente interlocución con los Partidos Políticos, porque son los Partidos Políticos los que sostienen el sistema de partidos en México en el caso de Oaxaca, solo por 152 Municipios, pero no dejan de tener absoluta relevancia e importancia y atenderseles como política a través de cortesías políticas en la escucha atenta, escucha y responsable, escucha por eso lamento mucho que no haya sido posible conocer sus opiniones antes sus preocupaciones, antes han dicho varias cosas que yo desconocía, no me fue copiado en la respuesta primigenia vía correo electrónico tampoco estaba enterada de que estaban llevándose a cabo estas reuniones de trabajo con la Dirección, la verdad es que no estaba enterada, me parece que sí tenemos que lubricar algunos mecanismos ahí de seguimiento y comunicación para poder tener sincronía en los trabajos, pero no tan solo también en los contenidos de asuntos que se traten en las mesas de trabajo con partidos políticos, debo decir que acompañó el sentido de este proyecto y me voy a explicar porque, sí entiendo las preocupaciones que ustedes tienen, pero voy a solicitarles muy respetuosamente que se coloquen en el enfoque teórico, en el enfoque político, en el enfoque jurídico y en el enfoque civil de la exigencia del cumplimiento de los Derechos Humanos de las personas sin distinción alguna, este propio proyecto de acuerdo en su considerando 19 recurre a un SUPRAP del 2021 al 47/2021, la Sala Superior en este recurso sostuvo que las acciones afirmativas deberán cumplir por fórmulas, se deberán cumplir por fórmulas integradas por personas pertenecientes al mismo grupo beneficiado y se contabilizarán para tal grupo con independencia de que sus integrantes pertenezcan, a otro grupo en situación de Sub representatividad beneficiado por la medida, criterio jurídico se encuentra justificado en el artículo 1° de la Constitución Federal, la recomendación 28 del comité de la SEDAW y la opinión consultiva OC-24/17 que fue emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de esto se advierte que las medidas afirmativas deben interpretarse y aplicarse procurando siempre su mayor beneficio, por lo que tal interpretación solo puede conducir a su optimización progresiva debiendo aplicarse el principio pro-persona he destacado lo que dice este proyecto de acuerdo en virtud de que no deberíamos, ya lo hemos reiterado en no pocas ocasiones seguir negociando, el asunto de las acciones afirmativas no deberían existir, deberíamos estar hablando de una normalidad democrática en la que todas



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

las personas sin distinción alguna tengan posibilidades de participar en la disputa del poder público y en la esfera política donde se toman las decisiones, no ha sido así porque existen resistencias de quienes detentan el poder y no quieren renunciar a él, eso lo hemos vivido en las mujeres por siglos y de ahí se ha realizado gracias a los movimientos organizados de mujeres y a los movimientos feministas, una serie de transformaciones muy lentas de carácter estructural que tuvieron que pasar, como ya se mencionaba hace rato por sentencias, porque mucho hemos logrado a punta de sentencias como por ejemplo la 12624 de la que ustedes saben muy bien y que tuvo el propósito de revertir o de traducirse en un revulsivo de las prácticas de la política, cultura política de la simulación, van las mujeres y al rato que renuncian y ya suben los varones y ya cumplimos con paridad, entonces todo eso trajo como consecuencia que eventualmente en 2019, se elevara a rango Constitucional en su totalidad, porque hubo un primer avance en 2014, para la postulación paritaria de mujeres y hombres en Congresos Locales y en el Congreso Federal en 2019 se declara la paridad en todo, a partir bajo este gran abanico, de este gran paraguas, hay otras grandes agendas muy importantes y que están asociadas a los Derechos Humanos, no podríamos ir en contra de eso y hablaría muy mal de los Partidos Políticos ir en contra de los Derechos Humanos de las personas desde luego que se tiene que interpretar esta disposición normativa, esta porción normativa a la luz de lo que establecen los estándares Internacionales, los Universales y los Regionales en materia de Derechos Humanos de las personas sin distingo alguno, y quiero decir de los dos de los que son vinculantes y de los que son de los instrumentos que son de carácter observable esa es una tarea de todas las instituciones del Estado Mexicano de aquellos instrumentos que ha signado y que han sido ratificados por el senado mexicano, eso involucra al IEEPCO y también a los Institutos Políticos que son los Partidos Políticos, si nosotras, nosotros fuéramos en contra de las acciones afirmativas, poco sentido tendría haberlas impulsado machaconamente para que pudiéramos avanzar de manera progresiva en la integración y en la postulación de las personas que pertenecen a estas poblaciones que son históricamente excluidas, que han sido históricamente discriminadas, excluidas, subordinadas y que por supuesto se traduce en una subrepresentación en los órganos de gobierno y en los órganos de representación, por esta razón yo acompaño el sentido del proyecto estoy convencida no puedo asegurarlo, pero tengo mucha tranquilidad en que la mayoría de sus propuestas de los registros que no han llegado, tenemos pocos registros, dos partidos han traído una buena parte de sus solicitudes de registro de candidaturas, sin embargo advierto que de aquí al 19 que vence el plazo tendrán por supuesto muchos avances, porque sé que los partidos políticos tienen un compromiso muy serio con hacer efectivas estas medidas, yo también comprendo y lo digo con toda franqueza en que no es fácil, se nos ha dicho que no quieren participar, lo mismo se decía de las mujeres y si queríamos no más que no nos buscaban, se decía que no estábamos preparadas, pero sí estábamos preparadas nada más que no nos dejaban,



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

entonces desde luego pienso que hay que hacer un esfuerzo no estoy de ninguna manera colocándome en una posición contraria o en calidad de contrincante con los Partidos Políticos absolutamente no, es responsabilidad de esta autoridad y de los Partidos Políticos, asegurarnos que haya planillas en las boletas que haya candidatas y candidatos en las boletas para las diputaciones y para las concejalías y en ese sentido pues yo estoy en la mejor disposición de escucharles, no obstante como pudo apreciarse cuando se sometió a consideración del retiro del punto, yo voté a favor con el afán de poder escuchar, sin embargo dudo que pueda haber cambios en el transcurso de los siguientes días, por parte de esta autoridad, he escuchado a mis colegas advierto que caminan con el proyecto, voy a continuar en una siguiente ronda muchas gracias por su atención. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, adelante Consejero Alejandro en primera ronda.-----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias Presidenta, nuevamente saludar a todas y todos respecto a este proyecto, de acuerdo que hoy se nos presenta, mencionar que he escuchado con atención las opiniones de las representaciones de los Partidos Políticos, así como de mis colegas de este Consejo General, respecto al proyecto acuerdo que hoy se nos presenta, en primer término, quisiera hacer un recuento que creo que es importante tomarlo en consideración en el proceso electoral 2020-2021, tuvimos estos lineamientos y se incluyeron diversas medidas, para precisamente incluir de manera efectiva a distintas poblaciones y yo recuerdo que ese Proceso Electoral tampoco estuvo exento de distintos cuestionamientos, de distintos posicionamientos de la representaciones de los Partidos Políticos, porque se entiende que se enfrenta si el reto de la solicitud y registro de las Candidaturas y esto tiene sus propios procedimientos y sus propios tiempos y sus propias complicaciones, sin embargo esos lineamientos, con sus modificaciones últimas que realizó el Tribunal fueron las reglas que se establecieron para ese Proceso Electoral y derivado de ello hubo una mayor participación de personas de distintas poblaciones en ese Proceso Electoral, nos encontramos nuevamente en un Proceso Electoral en este caso concurrente y la ciudadanía podrá elegir Diputaciones y Concejalías de los Ayuntamientos para el caso Local y hoy obviamente se entiende que tiene sus complicaciones como decía tiene sus procedimientos pero estoy convencido de que esto, al final va a servir para que, más personas de distintas poblaciones accedan efectivamente a los espacios públicos, a la toma de decisiones y precisamente también puedan representar a estas poblaciones y participar en la vida pública de una manera más contundente, por lo cual doy este antecedente pensando que nosotros tuvimos ya, sabemos un camino también complicado para llegar a estos lineamientos de paridad y el registro de las candidaturas el Tribunal mandato realizar consultas, se realizaron estas consultas, se establecieron las reglas y venimos de dar una prórroga a las representaciones de los Partidos Políticos,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

una ampliación del plazo, para que precisamente esta actividad tan importante se desarrolle de manera sustancial, es importante dar este contexto a la ciudadanía para que sepa también de manera muy oportuna qué es lo que está haciendo el Instituto para que este Proceso Electoral, avance de manera exitosa y como decía para cumplir este espíritu de la inclusión de estas acciones afirmativas, que tenemos en estos lineamientos, bueno ahora entrando en materia del proyecto que nos ocupa quisiera en primer término, referir que coincido con mi colega la Consejera Carmelita Sibaja, respecto de este retiro de este antecedente que es una opinión de la Dirección Ejecutiva, pero no es la respuesta que está dando el Consejo General, este es un proyecto de una respuesta de una consulta realizada al Consejo General, es muy sencillo en esos términos poder comunicarlo para que se entienda el por qué, está solicitándose este retiro, por otra parte como mencionaba hace un momento también mencionaban, que se estaba se estaban cambiando las reglas y esto no es así los lineamientos de paridad y registro de candidaturas se aprobaron un día antes de que iniciara el periodo para el registro de estas candidaturas, este lineamiento con estas medidas de inclusión y estas reglas no han cambiado ni se está pretendiendo que se cambien un Partido Político, hace una consulta respecto a estos lineamientos, porque tiene algunas dudas, lo cual me parece que es legítimo, es un derecho que se puede ejercer y lo que corresponde de manera responsable a este Instituto y en este caso al Consejo General es emitir una respuesta se tuvieron mesas de trabajo para revisar estos aspectos y uno de los aspectos más importantes y lo digo porque tuvimos la oportunidad a través de estas consultas de conocer el sentir y el pensar de las personas por ejemplo de la población indígena de las personas con discapacidad y además hay otras acciones afirmativas en estos lineamientos y obviamente estamos muy atentas y atentos a que esto no se preste a una simulación, en el caso de las medidas de inclusión creo que también los Partidos Políticos, lo están yo entiendo, digamos los posicionamientos que hacen porque obviamente como mencionaba el proceso de que llevan internamente para hacer estas solicitudes de registro, de las candidaturas pues es un proceso que se estima desafiante que se estima complicado, esto es así siempre cuando se tiene que avanzar siempre habrá retos que superar y yo creo que con la debida voluntad política también se puede así hacer tuvimos estos mismos problemas en el Proceso Electoral 2020-2021 y antes de ello cuando no existían estos lineamientos se hicieron también distintas medidas afirmativas, impulsadas por parte de mis colegas, la consejera Nayma Enriquez y la consejera Carmelita Sibaja, que fueron abonando también a lo que hoy tenemos entonces como decía respecto, a este proyecto de respuesta, me parece que se hace una consulta al Consejo General se emite ya una convocatoria, que derivado de una solicitud de mesas de trabajo, se pidió retirar este punto del orden del día, pero me parece que más allá de eso hay una consulta al Consejo General y el Consejo General tiene a bien hacer esta respuesta yo acompaño en sus términos esta respuesta, que se da, porque me parece que es una manera de aclarar por si



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

hay algunas dudas, respecto a lo que está establecido en este lineamiento, pero me parece que el centro de la cuestión radica en que estas postulaciones tienen que ser postulaciones, que sean medidas eficaces para la inclusión de las distintas poblaciones que tienen que estar representadas, en la vida pública de este estado por lo tanto, creo que el espíritu de los lineamientos es correcto me parece que se está atendiendo en tiempo y forma como decía venimos de una ampliación de los plazos para las solicitudes de registro de estas candidaturas por lo cual la consulta que se nos realiza se estima se está respondiendo lo más pronto posible para que precisamente los Partidos Políticos también puedan hacer las acciones correspondientes, para integrar a todas estas poblaciones y como decía quiero cerrar expresando esto que son procesos desafiantes, pero que también es importante mencionar el compromiso que tiene que haber por los Partidos Políticos, así como también del árbitro electoral en que sean respetadas todas estas reglas y también estoy seguro que las distintas poblaciones de personas indígenas de personas con discapacidad y poblaciones de la diversidad sexual, entre otras están muy atentas y muy atentos a las reglas, que se están estableciendo y también a la respuesta que hoy en su caso se emitirá podrá ser aprobada por el Consejo General de esa Instituto muchas gracias-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejero, alguna otra intervención en primera ronda?, en primera ronda alguien más, en segunda ronda había pedido el uso de la voz el representante de Morena y después la representación del PRI, Perdón no puedo ver quién es la representación del PUP, bueno es que hace rato hizo intervención pero no creo que no se la ha tomado-----

En el uso de la voz del representante del partido unidad popular Metztlí Díaz Aguayo manifestó: Suplente, la suplente-----

-En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante representante de MORENA, solicito el uso de la voz primero, si secretaria-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Presidenta hacer constar justo la presencia de la Representante del PUP ella ya fue acreditada su representación ingresó a esta sala para que conste en actas a las 12:32 horas Metztlí Díaz Aguayo, representante Suplente del Partido Unidad Popular.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, adelante representante de MORENA-----

-En el uso de la voz del representante de MORENA Brayán Gerardo Vásquez Sagrero manifestó: Gracias Consejera Presidenta, bueno yo creo que aquí no se está atendiendo el punto medular al menos considero, yo que las representaciones o hablo por esta representación no está diciendo que la respuesta a la consulta esté mal, yo creo que ese no es el punto, no es el enfoque, creo que por ahí se le ha buscado dar la vuelta sino el tema en el tiempo en el que nos están diciendo y claro que sí se está interpretando el lineamiento porque también quieren por ahí decir, es que se está aclarando no



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

se está interpretando, porque una de los principios de toda de elaboración de toda norma jurídica es cumplir con la claridad, con la certeza, con la certidumbre jurídica y qué quiere decir esto que un ciudadano que lea la norma la entienda y por eso uno de las primeras reglas de la interpretación, reitero es la literal de ahí sigue la gramatical funcional sistemática, la que se ocupe para resolver o desentrañar el significado de las normas, ahora yo creo que aquí si había duda si no pues el PT no hubiera hecho la consulta y en el momento en el que ustedes dan la respuesta, claro que están interpretando y claro que están cambiando las reglas del juego y eso es lo reprochable no el sentido no el fondo de la consulta, lo reprochable es el tiempo en el que nos están dando esta interpretación por ejemplo la corte dice, está bien, de acuerdo con el artículo 1º párrafo tercero de la Constitución, todas las autoridades del país tienen la obligación de tutelar proteger preferir incluso sobre las normas secundarias los Derechos Humanos siempre y cuando no se vulneren otros Derechos Humanos como es el caso de la certidumbre la seguridad jurídica, el principio de legalidad, por ejemplo hablando en algunos otros medios de control Constitucional, han habido quienes han dicho que con base en el principio de tutela judicial efectiva, hasta se pueden obviar los plazos judiciales, oye pues mira si me asiste el derecho de fondo a poco porque dice tal medio que son 15 días para presentarlo, yo lo presenté un día más, no me vas a tutelar el derecho de Tutela Judicial Efectiva y que hecho la corte bueno a ver si está ese derecho, en efecto de Tutela Judicial Efectiva, bajo el principio proacción que no por formalismos, vamos a detener el sustento la acción de fondo pero también hay otros derechos como es el de certeza jurídica y eso te lo dan los plazos y eso es lo reprochable aquí, que a dos días de que nos venzan el plazo, con un tema de Seguridad Jurídica, nos están cambiando las reglas, no el sentido de fondo de la respuesta sino que esto nos hubieran dicho desde el principio, eso es lo reprochable en la respuesta está correcta y yo creo que se tutelan las acciones afirmativas y demás entonces ese es realmente el problema, que se nos viene y que este Consejo, tendría que analizar porque al menos esta representación no discute la respuesta de fondo, sino la vulneración a la certeza jurídica, que sí con esta interpretación se nos está dando y ahora presidenta de acuerdo a lo que han dicho que ya hasta se elimine la respuesta, que dio o el proyecto de respuesta que dio en un primer momento la Dirección de Partidos Políticos, que también tuvo su sustento jurídico, para decir, qué es lo que se entendía por fórmula y qué es lo que se entendía por candidatura, pues yo quisiera saber presidenta, si realmente no se les notificó a las Consejerías esta situación porque pues ahí también nos quedamos en un estado de indefensión, entonces ojalá y me pudiese responder es cuánto, Presidenta gracias-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, antes de darle el uso de la voz a la representante del PAN creo que perdón del PUP, ya lo han referido las Consejerías este oficio, que con el que dio respuesta el Director de Partidos lo tuvimos en una mesa las Consejerías, hicimos una revisión de su respuesta



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

con la cual no estuvo de acuerdo la mayoría del Consejo, porque precisamente hay criterios recientes ya han referido a la sentencia, por la cual se está fundamentando este acuerdo es muy reciente las consideraciones, que tenía el Director eran de interpretaciones de antes de esta resolución, esta resolución de la Sala Superior fue desde el 2021, entonces lo discutimos en mesa de trabajo, sin embargo, la mayoría de las Consejerías no estuvimos de acuerdo con esta respuesta de la Dirección entonces, las Consejerías creo que han sido sensibles en atender las inquietudes de los Partidos pero no necesariamente pues tienen que ser la interpretación, que ustedes tienen creo que no estamos haciendo una nueva interpretación, no estamos interpretando, no estamos tomando ningún criterio nuevo, simplemente se está tomando en cuenta esa resolución de la Sala Superior de 2021 y bueno intervendré en la siguiente ronda adelante representante del PUP-----

En el uso de la voz del representante del partido unidad popular Metztlí Diaz Aguayo manifestó: Buenas tardes con respecto al artículo uno, dice todos somos iguales ante la ley entonces yo hice una pregunta, es lo que dice muxe en excepción que proviene de la palabra mujer de la lengua española del siglo XVI, mujer, muger, muxe, con el cual se le nombra a la persona que nace como hombre y crece con la identidad genérica de mujer, lo hice ver por eso porque si yo tengo porque me llegaron unas planillas del istmo y casi todos eran hombres y claro ustedes me dijeron, ellos dijeron no nosotros somos mujer y yo quiero que tú me promuevas como mujer le digo discúlpeme son muy claros si tu acta de nacimiento dice hombre se te va a poner como hombre, no se te va a poner como mujer, entonces le digo cuando queremos.-

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Representante del PUP les pediría que se ciñera, al punto que estamos tratando.-----

En el uso de la voz del representante del partido unidad popular Metztlí Diaz Aguayo manifestó: Por eso es como le vuelvo a decir cuando queremos adoptamos el artículo uno de la Constitución, todos somos iguales, ante todos pero si la persona que me está diciendo, quiero que me reconozcas como mujer siendo hombre, ahí estamos en contra de la Constitución, es lo que le vuelvo a decir hay planillas, como ahí hay otras que son afromexicanos pero son güeros y su mamá es negra, pero su papá es güero y le dicen a donde van a ir a conseguir la constancia, le dice eres güerito a ti no te lo vamos a dar se lo vamos a dar al negrito así se lo dice.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Señora representante, creo que no se está ciñendo al punto que estamos tratando estamos tratando respecto a si es fórmula o si es candidatura-----

En el uso de la voz del representante del partido unidad popular Metztlí Diaz Aguayo manifestó: Pero es que le vuelvo a decir por eso es que le vuelvo a decir queremos toda formula completa pero en realidad, no nos cuesta sino que los mismos ayuntamientos hasta a veces no hay tatamandones, los tatamandones los hacemos con los agrarios y lo mismo de



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

los agrarios no nos dan porque nos dicen claro aquí no somos la autoridad y también o sea es eso discapacidad lo mismo como lo hicimos ver qué es una discapacidad, la que sí realmente se vea o la que no es visible.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Señora representante nuevamente le vuelvo a exhortar, que retomemos el punto que estamos tratando el tema de las acciones afirmativas, ya fue tratado en una mesa previa no estamos tratando en este momento por definir estas acciones afirmativas-----

En el uso de la voz del representante del partido unidad popular Metztlí Díaz Aguayo manifestó: No es que no es no no no no no, es que le vuelvo a decir es que en realidad la fórmula completa, la tenemos en todos más en propietarios que suplentes porque nosotros más tenemos más propietarios porque lo que estamos tratando de decir pero para conseguir un suplente ahí es donde venimos me la vas a dar, porque a veces dice te la doy, un propietario indígena pero te tengo tu suplente joven y a nosotros claro nos dijeron de acuerdo a las fórmulas o de acuerdo a esa tienes que tú cumplir con toda la planilla cúmpleme con todo discapacidad, LGTBQ, todo y todo lo llevamos tanto propietarios como suplentes pero en realidad la fórmula completa no va a estar así, porque si usted me dice un joven un joven va a estar en propietario pero un indígena va a estar suplente y ahí nos cuesta con las constancias porque a veces las mismas constancias no nos las acreditan así-----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Moción de orden Consejera Presidenta me parece que tenemos que regresar al centro por favor en el orden del día está establecido el asunto respecto de la consulta, que se da al partido que la hizo y me parece que nos tenemos que ceñir al contenido del orden del día que fue aprobado por este consejo adicionalmente considero que las problemáticas y las conflictivas que tengan las representaciones, como en el caso de la representante suplente del partido unidad popular pueden acercarse a la dirección para atender este tipo de cuestiones o mandar un escrito pero en el marco de esta sesión necesitamos regresar al orden del día está en el reglamento muchas gracias-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda?-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Solicitó el representante del Partido Verde, después del PAN, Fuerza México y PRD-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias adelante partido-----

En el uso de la voz del representante del partido verde David Martínez Martínez manifestó: Gracias Presidenta, pues nuevamente escuchando las participaciones de los que me antecedieron, en la voz he escuchado muy atentamente y creo que si como comenta el representante de MORENA la cuestión reprochable en este caso es a que altura nos venimos a ver la parte de interpretación, porque sí claro que se está interpretando y me gustaría dejar



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

claro patento una cosa nos dicen que no están interpretando pero surgen dudas por qué porque como lo manifestó el maestro Wilfrido en el proceso 2021, pudieron haber colocado en las acciones afirmativas propietario y suplente no, lo que fue el acuerdo IEEPCO-CG-31 del 2021 fue su última reforma y que fue posterior incluso a la sentencia que citan que fue base para establecer que fuera ahora fórmula no propietario y suplente pero me gustaría remitirme primero a ese lineamiento del 2021 y que si vemos prácticamente tiene la misma redacción que el que ahora fue aprobado mediante acuerdo IEEPCO-CG-39 del 2024 y voy a leer textualmente lo que dice el acuerdo IEEPCO del 2021 artículo 9 para el registro de fórmulas, de candidaturas de personas indígenas, nuevamente se hace respecto a la cuestión de fórmulas si nos vamos nuevamente al artículo 11 que prácticamente no cambió en su llamémosle en la estructura nuevamente nos habla los partidos políticos y coaliciones y para no hacerla larga dice deberán postular candidaturas ahora bien el lineamiento como comentaron, se tuvo dos momentos uno cuando se aprobó en un primer momento en septiembre del 2023, ahora por la cuestión de la impugnación nuevamente viene y se aprueba la reforma el 29 de febrero ahora de este año, yo entiendo la cuestión o la postura de que los antecedentes que mencionan el tema de las juanitas, toda esa cuestión pero si es reprochable la cuestión en qué fecha nos vienen a comentar o bien aclarar esa situación, porque anteriormente se había interpretado bajo la misma literalidad de la norma que tendría que ser por candidaturas y ahora nos vienen a decir pues que no que siempre a dos días pues que ahora es por fórmulas efectivamente creo que el fondo de alguna cuestión no se está peleando sin embargo sí la cuestión en qué fecha en qué plazo entonces creo que es una cuestión genuina que tenían que haberse aclarado en su momento y que de alguna manera ahora veo que quieren también la cuestión de retirar dentro del proyecto el antecedente de la respuesta del director sin embargo para esta representación no compartiría que se retire puesto que forma parte íntegra también del proceso de lo que fue el escrito del representante del PT creo que consideraría que debería ser parte del acuerdo puesto que fue el tratamiento que le dio este instituto independientemente de que no es vinculante ante el consejo general pero forma parte del tratamiento que se le dio entonces sí es preocupante que a estas alturas nos vengan a comentar que no se está interpretando cuando claramente se está interpretando entonces apelamos a esa cuestión este Instituto Político no está de acuerdo en que a estas alturas se nos venga a cambiar las reglas del juego, es cuánto Presidenta-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante adelante representante del PAN-----

En el uso de la voz el representante del partido Acción Nacional Antonio de Jesús Hernández Cruz manifestó: Gracias Secretaria, bueno se ha vertido mucho el término de interpretación y considero que tenemos razón en ello ya que de no ser así, no se estuviera dando esta situación de haber comentado con suficiente fuerza la nosis, que traen de toda esta situación del



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

término fórmula candidatura se hubiese hecho en las mesas de trabajo previas a los lineamientos, se hubiese hecho en las mesas de los lineamientos, se hubiese hecho en las mesas de cuando los institutos políticos se decidieron impugnar los lineamientos, se hubieran hecho en las mesas de las consultas y no se virtió no sé si fue por omisión no sé si fue porque ustedes pensaban que igual nosotros teníamos el mismo concepto pero se debió haber vertido y no en estos momentos a horas de que acabe el registro no nos están dando certeza y es uno de los principios fundamentales de este Instituto insisto nuevamente qué hacemos nosotros como Institutos Políticos, decirle a los que ya se registraron no ahora no se puede porque resulta que había otra interpretación no no es posible esto que se esté dando no le está dando certeza de legalidad a este proceso que de por sí ya viene bastante trastocado-
En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Presidenta pidió a continuación el uso de la voz el representante de Fuerza por México.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante, adelante representante de Fuerza por México-----

En el uso de la voz del representante del partido fuerza por México Oaxaca José Pérez Martínez manifestó: Muchas gracias, Presidenta, Consejeras, Consejeros, compañeros primero quisiera este sumarme a la exposición que hizo mi compañera del Partido Unidad Popular, me pareció inadecuado que le estuvieran interrumpiendo en el momento de su posición, lo digo con mucho respeto y yo sé que tienen las Presidentas las Consejerías la facultad de solicitar y llamar al orden pero la compañera estaba exponiendo un punto que sí es el que estamos tratando que es específicamente la dificultad y la imposibilidad a veces material de cumplir una acción afirmativa en una misma fórmula, cuando ella estaba comentando el tema le entendí muy bien porque sí tenemos casos nosotros también, aquí en el partido con nuestras planillas de la complejidad que representa integrar a la persona propietaria y suplente dentro de la misma acción afirmativa, en pocas palabras es la exposición que ella que ella estaba haciendo un momento me pareció que lo adecuado era permitir que ella haciendo uso del tiempo que legalmente tiene para hacer su exposición pues terminara y concluyera con la exposición que ella estaba haciendo en primer término y en segundo, la consejera Nayma ahorita comentó y le está comentando y le está pidiendo incluso a la compañera del PUP que se acerque con la dirección para dilucidar los planteamientos que tiene y me llama la atención porque nosotros nos acercamos con una Dirección, que es la Dirección de Partidos Políticos, para hacer un ejercicio específicamente para el tema de la dinámica de la entrega de la documentación, nos proporcionaron unos formatos en PDF, que había que requisitar, nos están pidiendo que observemos para agilizar incluso el mismo trabajo del Instituto para la revisión y el registro de nuestras planillas de las cuotas afirmativas, nos generaron algunos formatos los estuvimos trabajando derivado de toda esa eh situaciones nuevas que se están implementando ahorita a diferencia de hace 3 años fue que comenzamos a



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

realizar esas mesas de trabajo esa era esa fue la situación por la que originalmente este pues solicitamos los partidos esta mesa con el director y pues ahorita hace el planteamiento la consejera de que cuando tengamos alguna situación nos acerquemos con la Dirección y ya nos acercamos con la dirección y nos sentamos a revisar formatos PDF y nos acercamos a preguntar cómo necesitan que vaya integrado qué es lo que qué es lo que nosotros como partidos tenemos que hacer también para colaborar y contribuir a que el Instituto pueda revisar e integrar mejor nuestra documentación y nuestros expedientes y ahorita pues nos dicen que lo que nos dijo el Director, no es lo correcto que no está bien que no lo comparten que él está haciendo una interpretación a título personal entonces sí nos queda la sensación, primero de que nosotros confiamos y estamos seguros de que la persona que representa la Dirección es una persona profesionalista capaz, con pues capaz porque además así lo dice la ley tiene que ser un especialista en el tema que está tratando y en el tema del que está encargado y ahorita que incluso quieran sacar la opinión que él emite la respuesta que él da ni la da como no desde una postura de que va un señor caminando por la calle y le preguntaron tú a ver qué opinas es el titular de una Dirección, de este Instituto entonces qué certeza y qué confiabilidad vamos a tener ahora de consultar y le digo porque yo tuve una mesa de trabajo hace unos días con la Licenciada Alejandra Silva Soriano, en donde ella me expuso diferentes diversas situaciones con respecto al tema de la diputación y ahora qué hago lo que ella me dijo entonces ya no vale y ahora tengo que hacer el planteamiento y solicitar que el Consejo General sea el que me aclare a algunas situaciones que si quedaron sueltas en los lineamientos es la situación que a nosotros nos preocupa porque si ya hemos tenido mesas de trabajo y ya quedó establecido cómo teníamos nosotros que interpretar los lineamientos porque aparte así lo hicimos hace 3 años y como bien dice el compañero del verde el criterio se había quedado uniforme y habíamos nosotros tomado una interpretación, para ver cómo cumplimos con las cuotas porque al final la idea es integrar la mayor cantidad de personas con acciones afirmativas, en nuestras planillas y es lo que hemos hecho son seis acciones afirmativas, que si nosotros queremos cumplirlas en una planilla, no nos va a dar y qué le vamos a decir a la persona con discapacidad que quiere integrarse con nosotros fíjate que ya le llegué al tope y en este municipio ya no puedo postular sería todo, ya se me acabó el tiempo-

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante representante del PRD-----

En el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática Jaime Álvarez Martínez manifestó: Gracias Consejera Presidenta, lo que yo veo grave es que esta aclaración se está haciendo a dos días del cierre del proceso de registro y vuelvo a repetir no quiero ser reiterativo pero hubo mesas de trabajo para elaborar los lineamientos, para irlos construyendo y desde ese momento si había un cambio como mencionó el compañero del Verde, a cómo había salido esa misma interpretación en el proceso 2021, se debe haber manifestado nosotros teníamos esa misma



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

postulación, se hizo la pregunta con el Director de Partidos Políticos, el cual lamento que en este momento se esté dando esa opinión de su trabajo porque obviamente hubo un concurso demostró tener los conocimientos las bases es una persona profesional y obviamente la Dirección de Partidos Políticos, como ustedes lo están mencionando es nuestro filtro ellos son quienes reciben ellos son quienes analizan y ellos son nuestro contacto directo para el cumplimiento del registro de las planillas y lamento más que las diferencias la falta de comunicación entre el instituto de manera interna influye en el Proceso Electoral qué es lo que está pasando en este momento vuelvo a repetir estamos a tres días contando el día de que ya va la mitad para ese cumplimiento eso me preocupa se está garantizando el cumplimiento de las acciones afirmativas es correcto pero qué va a pasar con las postulaciones a candidatos, tenemos que conformar las planillas de manera correcta y estamos poniendo en riesgo eso con el tiempo que se está llevando esta mesa de aclaración, para cumplir con esas acciones afirmativas, eso yo lo veo preocupante hablan de los registros y de las comunidades vulnerables en los Partidos Políticos déjenme les digo que en el Partido de la Revolución Democrática, por estatuto está registrada mujeres jóvenes y comunidades vulnerables, siempre lo hemos llevado no a partir de que se pusieron o se establecieron las acciones afirmativas, siempre lo hemos hecho, pero bueno, vuelvo a repetir me preocupa estamos en una situación grave yo creo que no nada más Partidos Políticos, que ahorita somos los actores principales quienes debemos hacer las postulaciones sino también el instituto entiendo y han sido muy claros en decir que no ha vida no va a haber más prórrogas que ya no se puede cambiar que no es interpretación que tiene que ser así bueno pongo en la mesa la solicitud de una ampliación de registro para que volvamos a modificar el planteamiento que ya se hizo con nuestros candidatos y candidatas para que haya un movimiento más en cuanto a las acciones afirmativas y poder estar en un planteamiento de cumplimiento de los requisitos que en este momento pues se nos están aclarando y estamos llegando obviamente a un cambio de todo lo que se había argumentado ya con todo nuestros candidatos y candidatas es cuánto consejera presidenta-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, ¿Alguien más? Adelante representante del PRI en segunda ronda-----

En el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional Edwin Vásquez Nazario manifestó: Gracias Presidenta buenas tardes, yo creo que se ha se ha manifestado ya las representaciones, he escuchado los argumentos de las Consejerías, sin embargo esta representación quiere ser muy puntual, porque al parecer quieren dejarle la responsabilidad a los Institutos Políticos como si fuéramos entes públicos que no queremos cumplir con la ley y la normatividad aplicable, yo le quiero manifestar que este Instituto Político que represento, claro que tiene la responsabilidad de cumplir con acciones afirmativas, claro que tenemos esa alta responsabilidad de cumplir primero, que no se diga ni siquiera por



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

interpretación que no queremos hacerlo, sí lo vamos a hacer y sí vamos a cumplir, pero quiero hacer manifestación de lo segundo, están interpretando ¡interpretando! el lineamiento para que nosotros postulemos fórmulas en candidaturas a concejalías cuando el lineamiento dice claramente que debe ser por candidaturas, y dejémosle claro a la ciudadanía no pongamos palabras que no están en alineamiento, así dice alineamiento y así debemos respetarlo, tercero díganos si va a haber cambio en la Dirección Ejecutiva, porque al parecer están ninguneando el trabajo profesional de una persona a quienes ustedes eligieron y si no le tienen la responsabilidad, el respeto a su trabajo, háganselo saber y cámbienlo, pero no nos metan a nosotros en un brete en donde estamos en el juego de un lado y otro, porque hay una interpretación para ustedes correcta para nosotros no, y cuando el propio director de partidos tuvo la oportunidad de escucharnos, eso era lo que pedíamos, que nos escucharan para poder tener claridad hasta en los formatos para hacer el trabajo más ágil para ustedes y para nosotros, no se vale ninguneo, si ustedes tienen problemas lo he manifestado una y otra vez arréglenlo, y sean responsables con sus cargos, pero si nos van a sujetar a nosotros a que en esta interpretación nos metan en un brete porque lo digo con la mayor responsabilidad, si yo le digo a mis aspirantes, si yo le digo a las personas que integran planillas hazlo de una forma, en este momento cuando yo quiere instrucciones para que lo hagan de otra quién está quedando mal ustedes o nosotros ¡nosotros! porque no nos van a confiar, porque piensan que estamos jugando con la manera en cómo vamos a armonizar una planilla, entonces si definitivamente este acuerdo va a aprobarse como se visualiza y que lo único que esperan es que nos vayamos a tribunales y nos den la razón a unos u otros caminando este proceso ya, pues qué mala manera de ver las cosas porque lo último que queremos es tener incertidumbre, lo último que queremos es no tener certeza en las postulaciones, yo respeto y respetado mucho los posicionamientos y las posturas de cada una de ustedes, pero en esta sí no comparto porque retirar, eliminar el análisis que hace, la respuesta que hace la Dirección de Partidos convenga o no a los Institutos Políticos pues es simple una clara muestra de que se quiere borrar el antecedente de algo en donde nosotros hemos dicho que tenemos razón, respeto su postura, pero no es la manera de desarrollar un buen proceso, tuvieron tiempos hace un momento lo dije en donde conformábamos los nuevos lineamientos, si esto ya había sucedido de plasmarlo y darle claridad, ¿No lo hicieron? discúlpenos, pero que quede claro ante la ciudadanía que están realizando una interpretación, no es lo que dicen los lineamientos, están realizando una interpretación y están justificando la manera en cómo se elaboró este proyecto, ojalá anoche hubiéramos tenido la oportunidad de discutirlo a fondo y ojalá antes de someterlo a una sesión extraordinaria del Consejo General, hubiéramos tenido la oportunidad de tener mesas, hagámoslos ya por el beneficio a la Ciudadanía con responsabilidad y lo digo con toda responsabilidad de mis palabras de principio a fin, hagámoslo ya porque lo estoy haciendo desde hace casi 2 años, manifestando que hay grandes diferencias que provocan alteraciones y



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

afectaciones al proceso electoral, y la Ciudadanía no tiene la culpa que no se pongan de acuerdo o que hayan contratado a personas que en este momento digan no tener la capacidad ni la fortaleza, ni la decisión para argumentar algo, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante consejero Almaraz en segunda ronda. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias, creo que había pedido la palabra a la consejera Nayma antes que yo. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Sí, adelante consejera Nayma. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Muchas gracias Consejera Presidenta, esperaba yo que tuviera usted la gentileza de en el marco de la conducción de la mesa, poder llamar, a hacer un llamado al Representante del Partido Revolucionario Institucional, a mi querido Edwin Vázquez, para moderar el tono de su intervención, me parece que hay un dejo de regaño, que por supuesto no recibo, ni me doy por aludida, yo fui muy clara en mi intervención, fui muy respetuosa también en mi intervención, entiendo que tienen sus complicaciones, he explicado porque camino con este proyecto, esta interpretación, la propuesta que hace el Director de Partidos es una propuesta que él hizo, esa es una propuesta, pero el máximo Órgano de Dirección y de deliberación es el Consejo General, se le solicitó que realizara este proyecto de acuerdo al amparo de lo que hemos sostenido desde el enfoque de Derechos Humanos, para no vaciar de sentido las acciones afirmativas, cuando se nos dice por parte del representante del Revolucionario Institucional, que estamos metiéndolos en un brete, yo podría decir que los partidos están negándose a ser efectivas las acciones afirmativas, de las poblaciones históricamente discriminadas, eso podría responder, no admito regaños, ni estos tonos, no se lo permito a nadie, ni a hombres, ni a mujeres, yo pido por favor que si se tiene una inquietud o un desacuerdo, se proceda a través de los cauces legales y se nos inicie un procedimiento de remoción, se impugne el acuerdo, se haga lo que se tenga que hacer, pero que nos ahorremos por el bien de la Ciudadanía, porque la ciudadanía merece tener autoridades y también Partidos Políticos de su estatura, que podamos sostener diálogos respetuosos, y menos regañones de lo que estamos realizando, yo soy una persona seria y soy una funcionaria electoral seria, y además soy una funcionaria que no acaba de llegar, me he entrenado cuando no entiendo pregunto, me he puesto a estudiar y he sido muy cautelosa en el sentido de mis determinaciones, todas siempre fundadas y motivadas, y en el caso del proyecto que estamos analizando en este momento, he explicado como lo reitere y lo recuperé del propio cuerpo del proyecto en el considerando 19, estamos hablando de la explicación que se da cuando se trata de acciones afirmativas, es decir, esto no es un capricho, yo también lamento que no hubiéramos tenido señor representante una mesa de trabajo la noche de ayer, hasta la madrugada estuvimos esperando que la



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

Consejera Presidenta nos respondiera, no nos respondió, respondió en la mañana, yo sabía que iba a responder muy temprano para decirnos hay que correr, pues sí hay que correr pero pues estuvimos esperando toda la toda la madrugada, a ver si nos contestaba los días en proceso electoral y sus horas son hábiles ¡todos!, entonces yo lamento mucho que no haya sido posible ir a mesa de trabajo, no voy a reiterar eso pero, sí he de decir, que me parece muy importante que se encausen las inquietudes y los disensos en el cauce que tenga que ser y los enojos también, que se dirijan a donde se tengan que dirigir, yo en ningún momento he ninguneado al Director de Partidos Políticos, he sido muy respetuosa, no solo con él con todos nuestros equipos y lo he sido siempre, lo he sido siempre con todo, pueden preguntarle a cualquiera de nuestros colegas compañeros de trabajo, no he ninguneado su trabajo, he señalado que no tuve conocimiento de una mesa, serie de mesas de trabajo, eso no es ningunear su trabajo, no le he faltado al respeto, en reiteradas ocasiones he sido muy agradecida con él y con su equipo por el trabajo que están realizando, no admitiré que se coloque sobre la mesa una especie de descrédito, que yo no estoy elaborando y no he escuchado a mis colegas desacreditar el trabajo del Maestro Miguel Ángel Onofre que tiene mucha experiencia y que está al frente de la Dirección, si hay detalles sobre su actuación se revisarán y seguramente podremos comentarlo o ya decidirá quien tenga quien tenga mayores inquietudes, en utilizar el cauce que considere, pero en lo que a mí respecta estamos atendiendo un tema en específico, en el que estamos desde luego colocadas en el enfoque teórico político, civil técnico, jurídico, filosófico e ideológico de los Derechos Humanos, para garantizar que la medida sea eficaz de otra manera lo que va a suceder es lo que ha sucedido históricamente, que se reproducen las simulaciones y a estos espacios llegan personas que no pertenecen a las poblaciones históricamente discriminadas, no es un mal momento esta es una por supuesto explicación y estamos dando respuesta a una consulta, la respuesta no gusta pueden impugnarla y seguir el cauce jurídico que está establecido en las normas, pero no regañarnos, ni faltarnos al respeto, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante consejero Almaraz y después Consejera Jessica-----

-En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias Presidenta, entiendo las inquietudes y las preocupaciones de los representantes de los Partidos Políticos, en el sentido de que esto puede obligar a replantear las postulaciones, sin embargo yo quiero en la misma tónica de la Consejera Nayma, insistir en que a mí me parece que este tema ya estaba resuelto desde mucho antes, si examinamos la última modificación a los alineamientos por orden del Tribunal, no vamos a encontrar allí la respuesta porque se concreta únicamente a las consultas el resultado y el alcance de las acciones afirmativas, pero si nos vamos al acuerdo primigenio del 8 de septiembre de 2023, me parece que allí encontraremos la definición de lo que este Consejo General entiende por fórmula, y por candidaturas, y hace una distinción desde luego en Diputaciones



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

y en Ayuntamientos esto lo hace respecto del principio de paridad, pero a mí me parece que es exactamente aplicable, porque lo explica claramente, y me voy a permitir leer el punto 44 del proyecto del acuerdo del 18 de septiembre, que dice lo siguiente, que en lo atinente a los Municipios que se rigen por partidos políticos en los párrafos decimo vigésimo del antedicho artículo y numeral de LIPEO, se dispone que debe garantizarse que la integración de las planillas se realice paritariamente entre los candidatos propietarios y suplentes de un mismo género, en los Ayuntamientos de estos Municipios las candidaturas propuestas por los Partidos Políticos, coaliciones o candidaturas independientes, se registrarán en planillas integradas por fórmulas con una propietaria o un propietario y una suplente o un suplente que todos los casos serán del mismo género, es decir, aquí nos explica de manera muy clara lo que es una fórmula, de lo que es una candidatura, porque no son es lo mismo una fórmula que las candidaturas, acá hace referencia fórmulas para las Diputaciones, candidaturas para las Concejalías y ahí dice las candidaturas están formadas por planillas, y las planillas por fórmulas de un Propietario y un Suplente, entonces a mí me parece que habría que relacionar muy bien el último acuerdo de los lineamientos con el acuerdo primigenio del 8 de septiembre, porque para nosotros es claro, y dejó atrás la práctica del año 2021, en el sentido de que se permitieron dos cuestiones, primero que una persona podía cubrir al mismo tiempo varias acciones afirmativas, estas dos cuestiones ya no subsisten en los actuales lineamientos, sobre todo porque en el acuerdo de 18 de septiembre se explica el cambio de criterio y sobre todo por progresividad de los Derechos Humanos, para fijar exactamente el alcance de las acciones afirmativas, que posteriormente los tribunales también lo revisaron e instaron a este consejo general a realizar las consultas correspondientes para establecer los alcances, entonces en este sentido pues es claro, y también me preocupa mucho algunas cuestiones que estoy escuchando, en el sentido de que a lo mejor algunos partidos consideran que las acciones deben realizarse o cubrirse en cada planilla, pero me parece que el lineamiento es claro y dice que en cada segmento, es decir no se pide por Ayuntamiento o por planilla, se pide en la totalidad del segmento que se cumpla con esos porcentajes, y por otra parte como bien lo dijo la Consejera Zaira, no pedimos que por ejemplo la acción afirmativa en materia de pueblos indígenas, se tenga que realizar únicamente en aquellos municipios que se consideren indígenas ¡No!, puede ser en cualquier este municipio o planilla aunque no se considere de un municipio indígena, entonces son algunas cuestiones sencillas que me parece que vale la pena también aclarar, porque pueden dar lugar a confusión pero insisto el cambio de criterio respecto al proceso electoral anterior, está en el acuerdo primigenio del 18 de septiembre de 2023, de otra manera repetir lo mismo que se hizo en ese Proceso Electoral sería vaciar de contenido a estos nuevos lineamientos, muchas gracias presidenta.-----

-En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, adelante Consejera Jessica. -----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias presidenta, muy buenas tardes a todas y todos, yo creo que ya ha quedado muy claro con la intervención del consejero Wilfrido Almaraz que tiene todo sentido y razón, y además argumentación jurídica sobre el tema de las Candidaturas en Ayuntamientos, y creo que lo ha expuesto de manera muy clara en esta intervención que antecede, en un segundo tema yo quiero pedir a la representación del PRI mucha mesura y mucho respeto, para dirigirse a las consejerías, agradezco la intervención que ha tenido la consejera Nayma Enríquez para hacer un uso moderado pero firme de respeto hacia este colegiado, en ningún momento lo que las exaviraciones que realizó el representante del PRI, en ningún momento coinciden con nuestras intervenciones en esta sesión, no se está haciendo menos a nadie, no se está desprestigiando a nadie sino que dentro del ámbito de atribuciones de cada órgano como es el Consejo General, como son las comisiones, y como es el titular, en este caso de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos y Prerrogativas, cada quien tiene el ámbito de su competencia y también en ese sentido esta determinación de este proyecto de acuerdo será por las y los integrantes, las consejerías que integramos el Consejo General, aquí no tiene el derecho a voto la Dirección Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva opera, ejecuta y acata las instrucciones del Consejo General, por supuesto dentro del marco normativo en materia electoral, entonces pido mucha mesura, mucho respeto para tratar estos temas, esta transmisión está en vivo y quedará también en actas lo que ha advertido cada consejería cada representación partidista, y bueno también quiero mencionar que este Consejo General está en pro de las acciones afirmativas, en pro de que no haya simulaciones, ya tuvimos una experiencia en el 2021, la ciudadanía está atenta, hay ciudadanía organizada también que está muy pendiente, y son otras circunstancias, vamos avanzando paso a paso, no es suficiente ya lo decíamos en anteriores intervenciones, pero vamos paso a paso y de manera firme avanzando en la materia de Derechos Humanos, porque también son obligaciones de estas consejerías, de este Consejo General y de este Instituto Estatal Electoral, así que espero que nos sigamos conduciendo con mucho respeto, con mesura, con responsabilidad, y de manera institucional, en el ámbito de las atribuciones y competencias de cada funcionariado Electoral, es cuanto, muchas gracias.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, adelante Consejero Alejandro. -----

-En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias Presidenta, hago uso de la voz para manifestar que me pare muy desafortunadas las aseveraciones que hace la representación del Revolucionario Institucional, comprendo que es un tema que importa tanto al árbitro electoral, como a los Partidos Políticos, la solicitud de registro de las candidaturas, pero me parece que lo que hemos vertido en esta sesión son argumentos, no descalificaciones, me parece que reducir los argumentos de esta sesión a un problema de actitud interno del Consejo General, pues habla



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

de poca argumentación, estamos hablando de interpretaciones, estamos hablando de argumentos jurídicos, estamos hablando de contextos, pero me parece que reducir este tipo de planteamientos a situaciones internas personales o como se quiera llamar, no abona a un buen trabajo colegiado, me parece y se lo puedo decir en sesión pública y también en cualquier momento que nos veamos que representante siempre me he referido con respeto a ti y a las demás representaciones y me parece que este tipo de actitudes no abonan en nada a un diálogo en el Consejo General, porque como bien lo has mencionado y como está en la ley el Consejo General lo integramos las Consejerías y las Representaciones de los Partidos Políticos, entonces podemos tener diferencias, pero me parece que esta no es la manera de expresar los desacuerdos, ahora bien de manera muy sencilla y muy clara, ¿En qué momento en esta sesión se han ninguneado al Director de Partidos Políticos?, hago la pregunta y me gustaría que la responda la representación del Partido Político, ¿En qué momento hemos ninguneado a la Dirección de Partidos Políticos y a su Director? lo que hemos hecho aquí es vertido argumentos y como yo mencionaba mi primera intervención y fui muy claro se hace una consulta al Consejo General, sobre disposiciones de los lineamientos de paridad y el registro de candidaturas, eso es lo que estamos haciendo en este momento, por eso acompaño que no esté este antecedente porque la respuesta no le está dando, la Dirección de Partidos Políticos, la respuesta la está dando el Consejo General a través de este proyecto de acuerdo y como decía siempre ha habido retos para incluir a las personas de las distintas poblaciones en los procesos electorales, pero como no por eso mencioné anteriormente que no hubiera disposición de los partidos políticos ¿O en algún momento mencioné eso? me parece que no, yo mencioné que son retos que comprendo la situación en la que están, que son procesos complicados, pero que así como en el proceso electoral del 2021 los previos y este, se ha salido adelante y se han fortalecido las medidas de inclusión de las distintas poblaciones, en ese sentido me mantengo firme en la determinación de acompañar este proyecto acuerdo, porque me parece que por los planteamientos vertidos también por mis colegas y que están en la norma electoral, es lo deseable, lo deseable es que se dé una respuesta sobre estos lineamientos, y también como bien lo mencioné hace un rato, las distintas poblaciones que también desean ser incluidas en esta postulación también están pendientes, de qué es lo que va a decidir, qué es lo que va a probar este consejo general, ya lo hicimos así con los lineamientos, lo único que estamos haciendo en este momento es en su caso analizar una respuesta a una consulta que se hizo sobre estos mismos, muchas gracias-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero, ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda? adelante Consejera Carmelita.-----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias Presidenta, en el mismo sentido que han manifestado mis Colegas, Consejeras y Consejeros Electorales, no debemos confundir el



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

revisar o hacer un ejercicio de revisión de las actividades que se realizan en las distintas áreas ejecutivas, con los calificativos que se han vertido en la mesa, como son ningunear, o negar la capacidad que tienen las personas, todas las personas que están legalmente designadas por este Consejo General en las áreas ejecutivas, pasaron un proceso para llegar a este fin, cumplen con los requisitos legales y el Consejo General les dio su voto de confianza, si bien es cierto este voto de confianza no se traduce en un cheque en blanco, también lo es que tenemos toda la capacidad y la facultad legal como Consejeras y Consejeros Electorales de revisar las actuaciones de cada una de las áreas ejecutivas, y esto no es violencia, no es ningunear el trabajo, no es más allá que el cumplimiento de nuestras facultades legales, ahora reitero que lo que se vierte en ese antecedente en el proyecto de acuerdo que en este momento se pone a nuestra consideración, es el cumplimiento interno que dio el Director Ejecutivo al mandato de la Secretaria Ejecutiva, lo cual de ninguna manera forma parte del fondo o del sentido del proyecto en ese sentido reitero que el Director Ejecutivo no tiene facultades para dar respuesta a lo que ha planteado, podemos estar de acuerdo o no con los planteamientos que manifiesta en el oficio al cual ya se ha dado lectura, pero ese es un punto y aparte, en este momento lo insisto se trata de un trámite administrativo interno derivado de una instrucción que da la Secretaria Ejecutiva, pero no forma parte del fondo del proyecto ni da de ninguna manera las directrices para que este consejo general se pronuncien el cuerpo del mismo oficio se refiere que es una interpretación unilateral, una interpretación personal en carácter de director ejecutivo en ese sentido, y bueno si vamos a atender los planteamientos que ha realizado el representante de Partido Político que da origen a la intervención que estoy realizando en este momento, si las equivocaciones se dieran o dieran pie a iniciar remoción inmediata de todas las áreas ejecutivas, la verdad es que ya hubiésemos terminado con todas las áreas las titularidades, porque en sus diferentes oportunidades nos han comprometido o han generado distintas complicaciones de las cuales las diferentes representaciones de Partidos Políticos, también han sido parte pero no, no es necesariamente o precisamente responsabilidad de las áreas ejecutivas sino más bien de la falta de coordinación de quienes son titulares de estas áreas ejecutivas, como es la Secretaria y la Presidencia, pero pues ahí tampoco nos corresponde hacer remoción más que llamados constantes, a efecto de que se tenga el control de las actividades que realizan las áreas ejecutivas, para evitar precisamente que nos coloquen en este tipo de situaciones, no es la primera vez pudiera manifestar diferentes ejemplos, pero no es el caso en este en este momento, sino reiterar que lo que estamos proponiendo, lo que se está proponiendo en este momento en el proyecto que se pone a nuestra consideración, tiene que ver precisamente con dotar de certeza a todas las partes involucradas, representaciones de Partidos Políticos quien hacen uso de su derecho para la postulación y solicitud de registro de estas candidaturas, así como de las personas que son partes de estas propias postulaciones y por supuesto teníamos que hacer este pronunciamiento, en



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

este momento da se da origen por la solicitud que hace un representante de partido político y en todo caso también lo pudimos haber hecho al momento del registro, al momento de otorgar o no el registro de estas candidaturas, gracias-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, ¿Existe alguna otra intervención en segunda ronda? Bueno solamente para manifestar que coincido en el retiro de la cita de este oficio, como ya lo ha manifestado la consejera Carmelita y las demás consejerías se hizo una solicitud a la Dirección por parte de la Secretaria él hizo una interpretación, lo remitió a la Secretaria Ejecutiva pero en el mismo oficio al final del mismo oficio pues menciona que es el Consejo General, quién deberá tomar esta determinación al respecto de la respuesta que se da al Partido Político y vuelvo a reiterar en mesa de trabajo con el Director al hacer el análisis de este oficio que él dirige a la Secretaria Ejecutiva se solicitó un proyecto de acuerdo ya el proyecto de acuerdo para Consejo General que fuera en el sentido Pues en que viene y vuelvo a reiterar que no es una interpretación es un criterio ya que ha observado la sala superior desde el 2021, no fue vinculante en ese momento porque ya estaba el proceso electoral caminando, no fue vinculante para el IEEPCO y en este momento se retoma para elaborar los lineamientos de acciones afirmativas y para dar respuesta a la consulta del PT, creo que los mismos alguien alguna de las representaciones mencionó que el representante del PT, no estuvo en esa reunión de trabajo y por eso hizo la consulta pero pues fue afortunado que hiciera la consulta para que pudiéramos poner sobre la mesa no la interpretación sino el criterio ya que tienen los Tribunales respecto a las acciones afirmativas, cómo deben contabilizarse las acciones afirmativas en la integración de las planillas y de los registros y pues me uno también al llamado que hacen las Consejerías que nos conduzcamos de manera respetuosa entre todos las consejerías creo que lo hemos hecho con los partidos políticos y reitero que los Partidos Políticos también lo deben de hacer de la misma manera con las consejerías y en vista de este desafortunado reunión o esta desafortunada situación yo solicitaría a la Secretaria Ejecutiva que retomáramos las reuniones que están programadas para los días martes, con todas las áreas para ir revisando y no se vuelvan a repetir este tipo de situaciones por favor, si no hay alguna otra intervención de segunda ronda pasaríamos a la tercera ronda, si alguien quiere intervenir adelante representante del PAN y después la Consejera Jessica-----

En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional Antonio de Jesús Hernández Cruz manifestó: Adelante consejera por favor-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante consejera Jessica-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias representante, gracias Presidenta únicamente para pedir esta forma de trabajo y evitar estas situaciones que se pueden prestar a confusión que en todas las mesas de trabajo y que tengamos



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

primero de Consejo General se establezcan las directrices, para que ya sean ejecutadas y operadas por las áreas ejecutivas y especialmente en el caso que nos ocupa en este momento yo pediría muy amablemente de manera inmediata una mesa de trabajo, del Consejo con el Titular de la Dirección de Partidos Políticos para revisar los puntos que tendrá impacto, como es el sistema de registro de candidaturas revisar que este sistema esté funcionando al 100 y conforme a estas nuevas disposiciones y que se puedan disipar cualquier duda que sea generada por los Partidos y que tengamos una dinámica de trabajo distinto que abone a la certeza a la tranquilidad y por supuesto a una mejor integración y cohesión de este Consejo General es cuánto muchas gracias-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, adelante representante del PAN-----

En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional Antonio de Jesús Hernández Cruz manifestó: Gracias presidenta tan solo para tener conclusiones de parte de la representación del Partido Acción Nacional, se nos pide que nos que conduzcamos con respeto hacia ustedes, sin embargo mejor que nadie sabemos que nos conducimos de acuerdo un Reglamento de Sesiones y por donde yo lo veo en ningún momento se faltó el respeto si bien es cierto todos tenemos unas distintas formas de expresarnos en ningún momento se faltó el respeto y esto hago mención para que evitemos algún día estarnos quizás inclusive poniendo topes, en como dirigirnos porque consideramos que no me agradó la forma en la que nos expresamos creo que eso no es lo correcto somos un Consejo y por lo tanto en cierta medida pues debemos de estar abiertos al tipo de modulación que a veces se usa, segunda también no estamos de acuerdo con que se retire el tema del Director de Partidos Políticos es parte del antecedente que nos trae acá no consideramos correcto que se omita aunado a ese tema nosotros nos vamos con una gran decepción y con una gran duda de que si yo tengo dudas como representante que me las transmiten nuestros futuros candidatos a quién se la voy a dirigir al director y tendré que estar en tela de juicio lo que él me diga eso no nos da certeza nuevamente, ahora bien hacemos énfasis de no de no haber ustedes explicado con previamente el tema de si era candidatura o fórmula no estaríamos aquí, ninguna de las representaciones dijo lo contrario, dijimos no es así porque no lo manifestaron en su tiempo y literalmente el lineamiento no lo dice así, ahora bien nos dan toda una explicación ardua del por qué ustedes consideran que es así pero ya dos días antes de que terminen los plazos nuevamente, nos vamos con una falta de certeza en este proceso no solo la tiene este falta de certeza no solo la tiene el Partido sino también los Ciudadanos allá afuera y no estamos al final ya del proceso estamos a la mitad vienen cosas mucho más importantes y no sabemos qué nos depara si seguimos en esta situación, hacemos votos porque este Consejo pueda enmendar las situaciones que ya se han vertido aquí, no son especulaciones tampoco se nos hace correcto de que se diga que muy posiblemente no queramos cumplir con las acciones afirmativas, por favor pedimos que no



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

especule respecto a ese tema, creo que lo mejor es conducirse con lo las pruebas fehacientes que haya por el momento es cuanto, nos retiramos con una gran incertidumbre de este proceso y otra vez nuevamente tenemos que recurrir a los Tribunales para que ellos nos puedan dar la certeza y en pleno proceso electoral es cuánto-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante representante del PRD-----

En el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática Jaime Álvarez Martínez manifestó: Gracias Consejera Presidenta, estamos en un proceso complicado es la elección más grande que vamos a enfrentar es una elección donde van a venir cinco boletas, va a ser complicado vuelvo a decir que lamento que las diferencias y las faltas de comunicación interna, vayan a influir en el proceso electoral como es este cambio a dos días de que venza el plazo, mi participación pasada expresé la duda y pedí la posibilidad de un nuevo ampliamento para hacer el replanteamiento cuando ya nuestros candidatos y poder dar cumplimiento a esta nuevo reto, nuevo ampliamento interpretación como se quiera llamar, pero el tema es que estamos en una complejidad los Institutos Políticos para poder cumplir lo puse en la mesa no se me contestó, lo vuelvo a solicitar que se considere un nuevo ampliamento para estar en condiciones de cumplir, no nada más es el tema de poner y establecer criterios y lineamientos de acciones afirmativas, los Partidos Políticos al menos el que represento no está en contra del cumplimiento vuelvo a repetirlo pero sí en que a dos días del registro se haga esta aclaración y este nuevo planteamiento por lo que insisto solicito ojalá ahí se pueda valorar la ampliación del plazo, para estar en condiciones de cumplir con este nuevo es cuánto Consejera Presidenta-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias adelante representante del Partido Verde.-----

En el uso de la voz Representante del Partido Verde Ecologista de México David Martínez Martínez manifestó: Gracias Presidenta pues no quisiera yo abundar más en el tema creo que de nuestra parte ha sido claro también de las consejerías, veo un claro sentido de que el proyecto en base a las manifestaciones que han dicho las consejerías va a ser aprobado este proyecto de acuerdo como comentamos lo reprochable es que a dos días de finalizado el registro se nos venga aquí a aclarar llamémoslo de esa manera no existió una certeza una Seguridad Jurídica incluso, no solo de este Instituto Político, hacia la Ciudadanía, porque la Ciudadanía también de alguna forma ahora hay que hacerles llegar la información y pues a ver cómo la van a recibir, como comentaron no lo van a ver mal desde el Instituto sino como nosotros como Partidos Políticos, entonces yo creo que sí es necesario y solicito y se deje en cuestión de acta se una prórroga una ampliación nueva del plazo porque esto no se tenía contemplado para que también nosotros como institutos veamos los ajustes que tengamos que realizar y podamos cumplir las acciones afirmativas, efectivamente no estamos diciendo que no se van a cumplir que no estemos en disposición de cumplir pero sí denos la oportunidad



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

de hacer ese reajuste interno para estar en aptitud de esto, es cuánto Presidenta-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor le doy la palabra al representante de Morena y después de Mujer-----

En el uso de la voz el representante de MORENA Brayán Gerardo Vásquez Sagrero manifestó: Gracias consejera Presidenta, pues en el mismo tenor reiterar la situación en que no estamos en desacuerdo con el fondo sino con la forma en la que se está haciendo reiteramos aunque tal vez la postura jurídica teórica y filosófica de las diferentes consejerías es que no se está interpretando consideramos que sí lo están haciendo reitero si no yo creo que la representación del PT, no había preguntado cómo se deben de integrar esas acciones afirmativas y lo que nos hace que pensemos o que estemos en cierta medida haciendo estas intervenciones es precisamente el plazo, estamos a dos días y consideramos que en efecto se vulnera el Principio de Certeza Jurídica porque aunque fuese un órgano operativo entendemos que ustedes son el máximo órgano de liberación del Instituto Electoral, pero a final de cuentas fue quien tenemos más próximo para brindarnos una respuesta y ahora incluso hasta se pide que se elimine consideramos que también no es correcto y no es que estemos tratando de justificar o defender sino que creo que también forma parte de los antecedentes del proyecto, entonces en ese sentido pronunciarme igual a favor de que se pueda conceder una nueva prórroga ahora con estas nuevas reglas que se nos están dando para que podamos cumplir no estamos en desacuerdo en cumplir incluso estamos de acuerdo en la en la interpretación que se del proyecto sería la más garantista, simplemente denos la oportunidad denos los tiempos para poder cumplir a calidad y que como ustedes lo han señalado, no sean simulaciones, no sean que al ratito se está poner una cuestión que ya no se va cumplir la acción afirmativa, adelante pero denos el tiempo suficiente porque reitero hasta ahorita privaba una situación de incertidumbre jurídica sino por qué se hizo la consulta por parte de la representación del PT y creo que todos los demás pues ya teníamos una idea de cómo venía a dar el cumplimiento cuestión que ahora se nos está eh cambiando y eso es lo que en realidad este Consejo no nos ha respondido ya nos respondió por qué motivo se justifica que así tenga que ser adelante pero no nos han respondido el tema de la forma y reitero cuando tú proteges un derecho humano no lo puedas hacer en detrimento de otro como es el tema de la certeza de la Seguridad Jurídica entonces, también nos pronunciamos que este Consejo valore una prórroga para poder ajustarnos y hacer los cambios que resulten necesarios y que transitemos en el Proceso Electoral de la mejor forma no queremos que eso se vuelva a una confrontación creo que esa no es la idea sino que haya armonía y que el proceso electoral pues se vea desenvuelto dentro de los campos correctos para beneficiar a la ciudadanía que no debemos de perder de vista eso porque en este estira y afloja tal vez que existe pues también no estamos contemplando que se vea afectada la ciudadanía no olvidemos que los



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

Partidos Políticos son instituciones democráticas que deben de garantizar la Democracia, gracias Presidenta es cuánto.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante representante de Mujer-----

En el uso de la voz la representante del partido MUJER Yeni Karen Jacinto Juárez manifestó: Buenas tardes Consejeras, Consejeros bueno más que nada decir, que el partido Mujer, está a favor de las acciones afirmativas sin embargo pues con este nuevo criterio si solicitaría igual que mis compañeros representantes, un plazo nuevo para reajustar las acciones afirmativas porque algunos veníamos trabajando de otra manera con la interpretación literal a que dicen los lineamientos ya con esto pues creo, que a la mayoría de los Partidos se nos se nos mueve, todo lo que ya traíamos de acciones afirmativas, entonces anteriormente el Director de Partidos Políticos decía que no más plazo porque ellos también van a estar muy saturados, para los registros, pero si nosotros no tenemos registros o no hacemos los registros pues obviamente no van a tener trabajo, entonces sí pediría el apoyo para que se nos considere plazo, prórroga es cuánto gracias-----

-En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias adelante representante de Movimiento Ciudadano-----

En el uso de la voz el representante del partido Movimiento Ciudadano Edgar Lagunas Calvo manifestó: Gracias señora Presidenta sumarme a la solicitud que realizan mis colegas en relación a que se amplíe nuevamente una prórroga para poder integrar las planillas y poder cumplir con las acciones afirmativas además también solicitarle, que no se suprima el tema de la respuesta del Director de Partidos Políticos, porque al final de cuentas es una opinión y que nos dieron en su momento y que estábamos trabajando sobre esa vía entonces al recibir indicaciones por parte de la Dirección para la planillas y a las candidaturas a diputación trabajó sobre ese criterio no entonces, veo aquí porque por una parte cuando, nos dicen cuando tengan dudas diríjense a la dirección y nos dirigimos a la dirección situación y (está inestable el audio) posteriormente se presenta otro con acciones nos da otro criterio es lo que se está realizando establecer otro criterio porque ya estábamos trabajando donde esta Presidencia, la Secretaria tenían conocimiento de esas mesas de trabajo y se hicieron las preguntas pertinentes sobre eso se guía se establecieron el tema de los asuntos de los documentos, que se tenían que realizar y hoy nos cambian todo el panorama, no pueden decir que no porque es contradictorio, entonces con base en eso y a la premura del tiempo solicitamos por parte de esta representación para poder estar en condiciones de cumplir con la interpretación que están dando nuevamente el día de hoy, solicitar una prórroga para poder integrar las planillas y las Candidaturas a Diputaciones, sería cuanto señora Presidenta-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, ¿Representante del Partido Verde creo que intervino en tercera ronda, ya verdad?. ¿Alguien más en tercera ronda? Adelante representante Fuerza por México-----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

En el uso de la voz el representante del partido Fuerza por México José Pérez Martínez manifestó: Gracias Presidenta, únicamente manifestar que nos sumamos a la solicitud que hace mis demás compañeros y compañeras representantes de sus Institutos Políticos, el análisis de la posibilidad de la ampliación del plazo, para que podamos materialmente cumplir con el criterio, que ahorita estamos escuchando que este Consejo General va a adoptar para la revisión de la aplicación de nuestras acciones afirmativas, como yo les comentaba hace un momento, nosotros ya entregamos un primer bloque de Municipios y en esas planillas van integradas personas de la comunidad LGBT, personas con discapacidad, personas indígenas, adultas mayores, jóvenes ustedes saben que son seis acciones afirmativas, las que tenemos que cumplir, en una planilla de cinco concejales propietarios y cinco suplentes no es posible incluir las cinco acciones afirmativas, sí nos queda muy claro que es por segmento en el que se tiene que cumplir, pero ahora de un tema de un asunto de estructuración en las planillas, se vuelve ya un asunto en el que nosotros tenemos que platicar con nuestros candidatos, candidatas y decirles por ejemplo sabes qué en este municipio, tú no me vas a cumplir la cuota de la persona con discapacidad, tú no me vas a cumplir la cuota de la persona de la comunidad de la diversidad LGBT, tú aquí no me vas a cumplir la cuota joven, sabes qué tú aquí no me vas a cubrir la cuota de adulto mayor, porque si no, no nos daría las acciones afirmativas, para cumplirlas en la totalidad del segmento, como ya lo habíamos trabajado con la interpretación de las candidaturas ahora tendríamos que comenzar a sustituir a las personas que ya postulamos a efecto de que integrar fórmulas completas, de una misma acción afirmativa, que es como se está planteando con la respuesta a este cuestionamiento nosotros compartimos también el sentido en el fondo de lo que se pretende lograr que es garantizar el pleno ejercicio de las personas en de grupos históricamente vulnerados pero con esta reconfiguración que nos están solicitando ahorita este consejo a horas a menos de 72 horas de que se vence el plazo para los registros solicitarían también entonces que nos faciliten la posibilidad de una ampliación para el plazo, del de la entrega de nuestra documentación porque aparte de estos municipios que ya entregamos tendríamos que reconfigurar también para que nos puedan dar nuestro cumplimiento de las acciones afirmativas, en los dos segmentos que tenemos sería todo Consejeras y Consejeros-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias adelante representante del PT-----

En el uso de la voz el representante del partido del Trabajo Oscar Ramírez Vásquez manifestó: Muchísimas gracias muy buenas tardes a todas y a todos con el objeto de unirme a la voz unísona que han pedido los compañeros presentantes de los partidos políticos creo que es prudente hacer que esta representación también sería en esa prudencia, quedará a criterio del Consejo General pero la representación del Partido del Trabajo, también haría votos por una ampliación del término gracias-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

manifestó: Gracias ¿Alguien más en tercera ronda? adelante Consejera Carmelita, después el PRI-----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa

manifestó: Gracias Presidenta, bueno pues para reiterar que ha sido un criterio sostenido por el propio Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y las diferentes autoridades jurisdiccionales en la materia que es el Consejo General quien debe pronunciarse respecto de las consultas que realizan los Partidos Políticos precisamente respecto de estos temas de fondo, en diferentes ocasiones que han presentado consultas el Consejo General, ha tenido el criterio de no pronunciarse en ese momento, para evitar caer en un pronunciamiento anticipado, este fue un análisis que realizamos en el Consejo General y derivado de que los tiempos en los que nos encontramos se necesita ya el pronunciamiento directo del Consejo General porque no será un pronunciamiento propiamente anticipado, sino precisamente ahorrar esa vuelta es que determinamos, traer el tema a un acuerdo en Consejo General y ahora las representaciones que son quienes han impugnado y han llegado para llegar a este punto propiamente, un pronunciamiento al Consejo General no están de acuerdo con esta ruta más bien parece que les gusta la respuesta que ofrece de manera personal el Director de Partidos Políticos, porque es la que les conviene más y es entendible, pero es este Consejo General quien está legalmente facultado y obligado para dar respuesta a este tipo de consultas de no haberlo hecho no se preocupen igual y no nos pronunciamos en este momento pero tendríamos que hacerlo al momento del registro de las candidaturas, de todas formas teníamos que llegar a ese punto en este momento lo estamos haciendo de manera para dar respuesta a esta solicitud que plantea una representación de Partido Político por una parte, por la otra pues es de reiterar no al menos en el caso de esta Consejería consideró que todas estas dudas y muchas representaciones, lo han hecho pueden consultar en cualquier momento vía llamada telefónica, vía WhatsApp en las propias oficinas lo han hecho, han tenido esta deferencia con esta Consejería en el sentido acercarse a realizar sus consultas y no me dejarán mentir he respondido puntualmente a todas y cada una de ellas y creo que ese diálogo debe mantenerse de todas las representaciones de los Partidos Políticos hacia el Consejo General y a la inversa no del Consejo General hacia las representaciones de los partidos políticos, les reitero tienen mi número telefónico las oficinas siempre están abiertas y pues sigamos trabajando en este Proceso Electoral, gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó: Gracias Consejera, adelante representante del PRI-----

En el uso de la voz el representante del PRI Edwin Vásquez Nazarío

manifestó: Gracias Presidenta solo para sumarme a la petición de compañeros representantes de partidos en relación a la solicitud de ampliación del plazo de registro, para que estemos en condiciones óptimas de que al interior de nuestros Institutos Políticos, podamos realizar las modificaciones y las instrucciones necesarias a nuestros militantes, yo creo que si hubiera esa



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

considero quedaría de lado que quede como antecedente pues ya lo manifesté hace un momento, que a mi parecer es una interpretación la que se realiza ustedes defienden lo contrario se respeta, sin embargo yo creo que debieron generarse estas consideraciones desde el momento en que trabajamos para la creación de nuevos lineamientos, es cuánto Presidenta, muchas gracias.---

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, adelante representante del PUP-----

En el uso de la voz el representante del Partido Unidad Popular Metztlí Díaz Aguayo manifestó: Buenas tardes de nuevo, leyendo el artículo 182 numeral 3 en lo que se basa en el caso que se registren candidaturas por el total de Distritos Electorales que sean par deberán integrarse la totalidad de los Distritos Electorales, con la mitad de los candidatos hombres y la mitad de mujeres conforme a los lineamientos integrados en el segmento de mayor y menor competitividad esto es en relación a los de diputados y lo mismo vemos en planillas la cuestión es no nos negamos en cumplir, pero también necesitamos prórroga es lo único que le puedo decir.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señora representante, adelante Consejera Zaira-----

--En el uso de la voz la Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias Presidenta, solo manifestar que las acciones afirmativas como ya había mencionado previamente en otras sesiones son pisos no techo entonces, esto que escuché la representación respecto a no nos van a dar los números en el segmento pues es importante destacar que esa es piso no es techo entonces sí pueden tener más pues se cumple con la igualdad sustantiva, que es la aspiración pues de la inclusión en segunda instancia quisiera señalar que celebro que se haya dado la instrucción de retomar las reuniones de los martes, una reunión que también habían insistido las consejerías en que se realizara para no estar sujetas a las agendas y retrasos de Presidencia, de Secretaría Ejecutiva y por eso quiero volver a hacer este exhorto que hice en la discusión del punto anterior en la que se coordinen para la realización de los trabajos me parece muy importante que usted propuso a la Secretaria Ejecutiva como alguien de su confianza con alguien con quien podría trabajar y el Consejo General caminó con esa propuesta está designada legalmente y en consecuencia pues los trabajos tienen que ser articulados si no justo se nos coloca en esta situación delicada pues en la que el consejo general tiene que resolver diversas situaciones que si fueran atendidas en tiempo y forma y se coordinaran y se realizaran las mesas de trabajo no nos encontraríamos y finalmente también, no quisiera ser reiterativa pero destacar que comparto lo señalado por la Consejera Carmelita, las Consejerías siempre hemos estado dispuestas no voy a recordar el ya famoso desayuno por ejemplo al que las consejerías pues no fueron convocadas y no ha salido al menos de esta consejería y entiendo que del resto de las consejerías la exclusión, de las consejerías para el trabajo no porque quiera ir a desayunar, sino porque es justo para que podamos reunirnos en Consejo General porque los Partidos Políticos integran el



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

Consejo General en los trabajos, por lo tanto el diálogo debe mantenerse también tiene en mi número también las oficinas del Instituto y de mi oficina están abiertas, el Consejo General están a disposición de las mesas desafortunadamente pues las Consejerías no convocamos a las mesas y en ese sentido a ser reiterativo pues el acercamiento o la disponibilidad de escucha y de diálogo que pues no está en la cancha de esta Consejería, muchas gracias Presidenta.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera ¿Alguna otra intervención en tercera ronda? adelante Consejera Nayma.-----

En el uso de la voz la Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias consejera Presidenta, bien yo he escuchado las intervenciones de las representaciones y de mis colegas advierto que hay esta situación, por hallarnos en este escenario encuentro una solicitud, colectiva prácticamente por parte de los Partidos Políticos, se han sumado a los Partidos solicitar a este órgano una prórroga para el registro evidentemente, no es este el espacio, ni el momento, para pronunciarse respecto de esta solicitud yo tomo puntual nota de lo que se comparte en la sesión respecto de esta solicitud, de último minuto y respecto del fondo del proyecto que hemos analizado desde luego coincido con mis colegas y con lo que he manifestado ya respecto de este análisis que se ha hecho desde el enfoque de Derechos Humanos y por supuesto que hay una distinción entre lo que determina el consejo general a través de un proyecto de acuerdo y los procesos internos que se realizan para atender como en este caso fue el caso de la consulta lo explicó con mucha claridad, mi colega la Consejera Sibaja Ochoa para solicitar proponer propuesta que acompañaré para retirar de los antecedentes en virtud de que no se corresponde con el fondo del proyecto en todo caso se coloca en ese antecedente se tendría que colocar este justamente es la respuesta del Consejo General lo otro fue un análisis que realizó el Maestro Miguel Ángel Onofre como le fue solicitado en el marco de sus atribuciones y atendiendo un cauce institucional que se está que se tiene previsto por parte de la Secretaría Ejecutiva para atender los turnos de atención y dar respuesta conforme a los trabajos que y sus competencias que le corresponden el mismo maestro Onofre, al finalizar el documento es muy claro respecto de quién es la figura que se encargará de tomar la decisión final en este sentido me parece que es muy importante que este Consejo General, se sume al llamado que hace la consejera Hipólito, para que desde presidencia se atiendan con oportunidad los llamados de los Partidos Políticos los llamados de su propio Consejo de sus colegas Consejeras y Consejeros y poner de lado las agendas personales privilegiando la agenda institucional sabemos todas y todos que lo digo nuevamente en Proceso Electoral todos los días y todas las horas son hábiles y los partidos políticos tienen un papel fundamental en el desarrollo de las elecciones es todo gracias.-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera ¿Alguien más en tercera ronda? Si no hay más



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

intervenciones les Solicito, ya hizo la voz en tercera ronda representante del PAN-----

En el uso de la voz el representante del partido Acción Nacional Antonio de Jesús Hernández Cruz manifestó: Sí nada más quería solicitar algo para que sentará en acta no sé si es posible-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante-----

En el uso de la voz el representante del partido Acción Nacional Antonio de Jesús Hernández Cruz manifestó: Tan solo sumarme al el término de la prórroga por los efectos que se está surtiendo con este acuerdo, nada más para que sea acta le agradezco-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, bueno si no hay más intervenciones le solicito a la Secretaria tome la votación, primero de la propuesta hecha por la Consejera Carmelita de retirar el punto donde se refiere el oficio del Director de Partidos y después tomar la votación.-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Presidenta, Consejeras y Consejeros se consulta si es de aprobarse la propuesta realizada por la Consejera Carmelita Sibaja Ochoa, en el sentido de retirar del rubro de antecedentes, los puntos 5 y 6 del presente proyecto de acuerdo Consejero Electoral, Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez-----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Electoral Nayma Enríquez Estrada-----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa-----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Es mi propuesta-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro-----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: De acuerdo-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García-----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López-----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Rhaz lachha (a favor)-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

manifestó: Consejera presidenta Elizabeth Sánchez González-----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó: A favor-----
En el uso de la voz la Consejera Ejecutiva Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: Consejera presidenta le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos-----
En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó: Gracias Secretaria continúe con la votación por favor-----
En el uso de la voz la Consejera Ejecutiva Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: Consejeras y Consejeros Electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-51/2024 como ya ha sido referido por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, Consejero Electoral, Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez-----
En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez
manifestó: A favor-----
En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: Consejera Electoral Nayma Enríquez Estrada-----
En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada
manifestó: En el proyecto-----
En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa-----
En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa
manifestó: A favor-----
En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro-----
En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro
manifestó: A favor-----
En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: Consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García-----
En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García
manifestó: A favor-----
En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: Consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López-----
En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López
manifestó: Rhaz lachha (Zapoteco) a favor-----
En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: Consejera presidenta Elizabeth Sánchez González-----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó: A favor-----
En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez
manifestó: Consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO CG51/2024 ha sido aprobado por unanimidad de votos-----
En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González
manifestó: Gracias Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor-----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 17 DE MARZO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-32-EXTURG/2024

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que se agotaron los puntos en listados en el orden del día-----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos habiéndose agotado los puntos en listados en el orden del día siendo las quince horas con dos minutos del día de hoy domingo diecisiete de marzo de dos mil veinticuatro, clausuro la presente sesión extraordinaria urgente, muy buenas tardes-----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinticuatro, constando 61 fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por dos anexos correspondientes a los Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-50/2024 y IEEPCO-CG-51/2024. -----

-----DOY FE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA

**ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ**

**ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ**